



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001228, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que dote a la Biblioteca de Palencia de dos nuevos equipos de visionado de documentos microfilmados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 221, de 18 de enero de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001584, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para declarar todo el Santuario de "San Pedro Regalado" de Aguilera como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001695, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a reanudar la excavaciones en el yacimiento arqueológico en la Villa Romana de Santa Cruz en Baños de Valdearados (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 329, de 25 de octubre de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/002070, presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a implantar la tarjeta negra como elemento sancionador ante determinados comportamientos como primer aviso de suspensión de partido y suspensión al segundo en el deporte infantil y juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 421, de 1 de junio de 2018.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	25520
La apertura de la sesión por parte de la presidenta, Sra. Moreno Saugar, no quedó registrada en la grabación.	25520
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	25520
Primer punto del orden del día. PNL/001228.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al primer punto del orden del día.	25520
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25520
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25522
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	25523
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	25523
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25524
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	25525
Segundo punto del orden del día. PNL/001584.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al segundo punto del orden del día.	25525
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25526
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25528
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	25530
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	25531
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25534
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	25537

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001695.**

El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al tercer punto del orden del día.	25537
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	25538
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	25541
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	25543
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	25543
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25546
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	25548

Cuarto punto del orden del día. PNL/002070.

El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	25548
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	25549
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	25550
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25551
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	25552
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	25553
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25555
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	25556
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	25556
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	25556
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	25556



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación].

... grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Socialista? Podemos, no. Ciudadanos, tampoco. ¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí. Buenos días, presidenta. Concepción Miguélez Simón en sustitución de Alfonso Centeno Trigos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del orden del día, que por el señor vicepresidente se dará lectura.

PNL/001228

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: “**Proposición No de Ley 1228, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que dote a la Biblioteca de Palencia de dos nuevos equipos de visionado de documentos microfilmados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 221, del dieciocho de enero de dos mil diecisiete**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Esta iniciativa es muy sencilla. Tal y como se describe en los antecedentes de la proposición no de ley, nos encontramos ante un problema para todas aquellas personas que quieren consultar documentos microfilmados en la Biblioteca Pública de Palencia, que depende de la Consejería de Cultura. Y es que la máquina de visionado de estos microfilms estaba, cuando se presentó esta PNL hace dos años, en un pésimo estado, dificultando la labor de los usuarios, y especialmente de los investigadores, que vienen padeciendo este lamentable estado de la misma, con dificultades en el encendido, áreas en la pantalla desenfocadas, atascos en el avance y en el retroceso, imposibilidad de imprimir documentos...

Las personas que acudían a la biblioteca para hacer uso de los fondos microfilmados, especialmente todo lo concerniente a las hemerotecas de los periódicos locales de Palencia, campo de trabajo de muchos investigadores e historiadores



locales, perdían tiempo y trabajo a la hora de tener que realizar labores de investigación con estas condiciones técnicas tan penosas. Se quejaban, y con toda la razón.

Los miembros de esta Comisión de Cultura de las Cortes deben de saber que esta situación se mantuvo durante casi diez años. Hoy, dos años después de registrarse... de registrarse esta proposición no de ley, la máquina está completamente rota, ya no funciona. Actualmente, la biblioteca pública ya no facilita este servicio, lógicamente. Desde marzo del dos mil diecisiete los investigadores deben de acudir al Archivo Histórico Provincial de Palencia, también de la Junta, donde hay dos máquinas de visionado y donde se han trasladado los archivos de microfilms para poder consultarlos.

Podíamos pensar que el problema ya está resuelto, pero, como las cosas se hacen sin tener en cuenta a los usuarios -a los propios investigadores, que son los que utilizan estos archivos-, resulta que las quejas continúan, y lo hacen por las dificultades horarias y las dinámicas de trabajo que se dan en el archivo y que condicionan la consulta de manera absurda.

El Archivo Histórico Provincial de Palencia abre todas las mañanas de lunes a viernes, y solo dos tardes a la semana, los lunes y los martes; pero el material lo tienes que pedir, mediante oportuna solicitud por escrito, por la mañana, y te lo preparan para consultarlo por la tarde. Si vas por la tarde y no has solicitado el material, no te lo dan. Podrías ir el lunes por la tarde, rellenar la petición, y el martes por la mañana lo podrías ver. Estamos hablando de investigadores que suelen tener sus propias ocupaciones profesionales, con lo que, si no tienes libre para pasar por la mañana a rellenar la petición, no puedes consultarlo por la tarde. Fíjense a qué procedimiento obliga la Consejería de Cultura a los investigadores: todo comodidades y facilidades a la investigación y la consulta -entiéndase el matiz irónico-.

Anteriormente, en la biblioteca pública, además de las mañanas, cualquier tarde o los sábados por la mañana tenías facilidades para consultar los archivos sin tantas dificultades. Si de verdad la Consejería de Cultura quiere dar... dar opciones reales de consulta en condiciones mínimamente aceptables para cualquier investigador o persona que quiera consultar estos archivos, se podría pedir que una máquina de visionado, de las dos que hay en el archivo histórico provincial, pasará a la biblioteca, y que volvieren los fondos a ella, con el horario normal que tiene la biblioteca, que era el que facilitaba la consulta de manera cómoda. O bien, otra opción es que el archivo ampliara el horario y que se pueda pedir la consulta y te lo dan... y te lo den -el documento- pues en pocos momentos, ya sea por la mañana o por la tarde, y no de un día para otro, o de la mañana a la tarde, como obligan ahora.

Hay que dejar muy claro que los trabajadores de la biblioteca pública, antes, y los del archivo histórico provincial, ahora, han facilitado en todo momento la labor a los usuarios, pero, lógicamente, no pueden ir más allá de las condiciones técnicas u horarias que impone la Administración, en este caso la Consejería de Cultura.

Teniendo en cuenta que la propuesta de resolución respondía a la situación de hace dos años, ¿eh?, referida a la máquina de visionado de la Biblioteca Pública de Palencia, y que ahora la situación es diferente, y no mejor, según juzgan los usuarios, vamos a modificar la propuesta de resolución y en... en este sentido, de manera que quedaría la propuesta de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote a la Biblioteca de Palencia de nuevos



equipos de visionado, y vuelva a ubicar los archivos de documentos microfilmados tal y como estaban antes de trasladarlos al Archivo Provincial, o bien que amplíe el horario del Archivo Provincial de Palencia, para poder consultar los fondos de documentos microfilmados, facilitando a los usuarios e investigadores un procedimiento lo suficientemente ágil para consultar en el día los mismos, evitando las demoras actuales entre la solicitud y la consulta”.

Es una petición razonable; en el primer caso no genera gasto alguno a la Administración, y entendemos que no habrá dificultad alguna para que se apruebe por unanimidad. Nada más. Esperando el apoyo de todos los grupos por lo razonable -entendemos- de esta propuesta, concluimos la primera intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. La verdad es que la consulta que hemos hecho tantas a nuestro grupo municipal como al provincial, pues efectivamente así lo demandan, en fin, las carencias que tiene sobre todo Palencia capital y la provincia de Palencia. Sobre todo, este problema se acentúa a finales del dos mil dieciséis: las quejas de los usuarios por el mal estado de las máquinas existentes eran constantes y continuos; la Administración autonómica decidió dismantelar el servicio y trasladarlo hasta las dependencias anexas en la calle Niños de Coro; como consecuencia, los historiadores investigadores sufren una reducción del horario de consulta en los documentos, pues el horario de apertura de estas dependencias es muy inferior al de la biblioteca pública.

Desde luego, es recurrente que los usuarios de servicios culturales, digamos menos glamurosos, que tenemos aquí en la Junta de Castilla y León, a veces deben acudir a procedimientos extraordinarios para conseguir que los servicios se mantengan en unos niveles de calidad óptimos. Se cuestiona que la Consejería esté atendiendo necesidades básicas del servicio... no esté atendiendo las necesidades básicas de estos tipos de servicios, mientras gasta a veces cantidades excesivas pues en todo tipo de eventos, como Gredos, como el Festival Facyl en Salamanca, donde acabamos de denunciar -como ustedes saben- hace poco que los gastos de la dirección artística pues no se saben ni a veces hasta dónde ascienden, ¿no?, casi a 230.000 euros, aunque hemos comprobado que los importes de adjudicación tienen solamente un coste de 111.000, que se repartían además en dos mil diecisiete, dieciocho, diecinueve; y solamente la parte del director artístico, en teoría, no debería ser superior a 37.190 euros.

Son ejemplos de cómo, a veces, la Consejería de Cultura gasta dinero pues en un tipo de eventos, que sí, que pueden ser muy mediáticos o muy glamurosos, pero que en este caso... Y nos parece ya... vuelvo a decir lo de que agradecemos que haya modificado esa proposición... esa proposición no de ley, la resolución, porque la verdad que... que, lógicamente, clarifica mucho más los tiempos, y, efectivamente, esperemos que aquí todos los grupos nos unamos en esta demanda, que yo creo que es una cuestión lógica, y, además, que dicha de esa manera, de aumentar el



horario de apertura a investigadores y usuarios, pues, lógicamente, no tiene por qué gravar mucho los presupuestos de la Junta, ni mucho menos, sino de coordinar los servicios, y aquellos que tenemos, lógicamente, que se puedan usar y mantener con dignidad y debidamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues buenos días. Y muchas gracias. Pues, nada, esto es un ejemplo sencillito y claro de cómo la Consejería de Cultura tiene un escasísimo, escasísimo interés por la difusión de la propia cultura. Por otra parte, es una propuesta razonable y además presentada con unas alternativas para tener solución sí o sí; yo creo que es imposible oponerse, como dice el proponente. Nuestro voto es sin duda favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Crespo Calles.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Buenos días. Señorías, quien gestiona los recursos públicos tiene la obligación de actuar con sentido común y perspectiva. Los procesos de digitalización y el universo Internet han abierto otras posibilidades de acceso a la documentación hoy en día más prácticos y eficaces. Por tanto, la Consejería de Cultura y Turismo está apostando, en los últimos años, por la digitalización de nuestro patrimonio bibliográfico, con la creación y actualización permanente de la Biblioteca Digital de Castilla y León, ya que garantiza un mayor acceso de los ciudadanos en general y de la investigación en particular. Esta colección de la Biblioteca Digital de Castilla y León contiene más de 26.000 obras y más de 3.400.000 imágenes digitalizadas, y se viene incrementando regularmente desde dos mil ocho.

Así, incorpora a sus fondos producciones digitales de todo tipo de materiales impresos y audiovisuales, tales como libros, documentos, periódicos, revistas, mapas, grabados, fotografías y otros soportes de información; como obras de autores castellanos y leoneses, obras sobre Castilla y León en cualquiera de sus múltiples facetas (historia, instituciones, arte, ciencia, lengua, literatura, cultura); obras sobre las distintas provincias y localidades que forman parte de la Comunidad Autónoma; obras impresas en localidades castellanoleonesas; publicaciones periódicas de la región; repertorios bibliográficos y biográficos; obras publicadas por las instituciones y entidades editoras de Castilla y León; obras del patrimonio bibliográfico que se custodian en nuestra Comunidad.

A día de hoy, la consulta de microfilms tiene escasa demanda. Actualmente los investigadores centran sus consultas en periódicos. Así, para los publicados hasta mil novecientos cuarenta se dirigen directamente a la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España, accesible en la página web, y para las publicaciones posteriores, hasta dos mil cinco, es para las que se suele recurrir al visionado de microfilms.



Dado el carácter puntual de estas consultas, se han depositado las colecciones de microfilm, como bien se ha dicho, en el Archivo Histórico Provincial de Palencia, donde se disponen de equipos en perfecto estado, además de personal cualificado.

El archivo se encuentra ubicado en el edificio vecino, con lo cual tampoco es tanto trastorno, aunque sí lo sea el de los horarios, como bien se ha dicho. Pero el sentido común indica que invertir económicamente en los lectores de microfilm no tenga mucho sentido, puesto que con los existentes en el Archivo Histórico Provincial de Palencia puede ser suficiente, y que, con la evolución tecnológica de la que gozamos hoy en día, existen otros métodos de consulta más prácticos y accesibles. Por tanto, la propuesta de resolución no va a ser aceptada por este grupo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer al señor Delgado y a la señora Rodríguez Tobal el apoyo, porque han entendido claramente el sentido de esta... de esta propuesta, y que es ni más ni menos que facilitar el acceso a investigadores y a cualquier ciudadano pues de los documentos y de los fondos que son de todos, y que tanto una biblioteca pública como un archivo histórico pues deben de custodiar -como muy bien lo hacen-, pero también debe facilitar el trabajo y el acceso de investigadores o de ciudadanos a esos fondos. Y lamentar, aunque la intuíamos, ¿no?, porque el Partido Popular y la Consejería de Cultura actúa siempre, muchas veces, pues en esta... en esta línea, ¿no?, como un auténtico frontón, aunque las propuestas sean tan razonables que se caen por su propio peso, como se está demostrando hoy en esta primera de las propuestas a debate en la Comisión de Cultura, pues, digo, lamentar la actitud del grupo mayoritario y de la Junta de Castilla y León.

Miren, cuando hicimos esta proposición no de ley, hace casi dos años, hicimos también una serie de preguntas sobre los equipos de visionado de microfilms que había en las bibliotecas de Castilla y León; y preguntábamos el estado en que se encontraban, la previsión de la Consejería de poder sustituirles o renovarlos... en fin, una serie de preguntas, que la contestación de la Consejería, en firma de la propia consejera, pues venía a ser absolutamente nada de nada. Es decir, no contestó ninguna de las preguntas que le habíamos formulado, en una clara muestra de la Consejería, de la actitud que tiene siempre, de falta de respeto hacia los representantes públicos de esta Comisión y de estas Cortes, que somos los procuradores, aunque estemos en la Oposición, y que se reitera pues casi Comisión sí, Comisión no; como vemos también en el orden del día de hoy, donde se nos pide consulta para formarle, decimos las proposiciones no de ley de las que tenemos intención que se debaten... se debatan con prioridad, y luego se colocan las que da la real gana a la Consejería, que es, evidentemente, la que siempre plantea estas prioridades. Entonces, no entendemos tampoco para qué se pide consulta a la Oposición para hacer el orden del día.

En fin, lamentamos esta postura. Decir que el planteamiento de la Consejería respecto a la Biblioteca Digital de Castilla y León, nosotros nos parece correcto



que se digitalicen los fondos, pero, claro, los tiempos de la Junta, los tiempos de la Consejería a este respecto son tiempos geológicos, no humanos; el proceso de digitalización es lentísimo; estos fondos de los que estamos diciendo no están digitalizados. Les invito que les busquen; desde luego, no están digitalizados, y por lo tanto los investigadores de Palencia tienen que seguir utilizando los viejos sistemas, los viejos sistemas de visionado de microfilmado. Que además tampoco, hoy por hoy, ¿eh?, estos equipos, que ya, evidentemente, están pues en fases últimas de su vida, ¿eh? -me refiero a este tipo de máquinas-, pues tampoco son tan caras. Con una simple investigación muy fácil por internet podemos encontrar equipos de visionado que sustituyen a los rotos en la Biblioteca de Palencia por cantidades que van desde los 400 euros hasta los 700 euros, y hasta en estas páginas dan comodidades de plazo para pagar mes a mes. *[El orador muestra unas imágenes]*. Evidentemente, no es el caso.

Por tanto, no estamos hablando de cantidades importantes, estamos hablando de voluntad política de facilitar el acceso de estos documentos a los ciudadanos y a los investigadores. Por lo tanto, no... no comprendemos la posición del Partido Popular, nos parece pues, efectivamente, frustrante para estos investigadores, que tendrán buena cuenta de esta decisión y de esta postura.

Por nuestra parte, reiteramos la propuesta de resolución. Creemos que es suficientemente comedida, justificada y razonable para mantenerla, y apelamos, en un último instante, a la reflexión del Partido Popular, a que cambie de voto y la apoye. Nada más. Y, reiterando la... el agradecimiento a los grupos que lo han apoyado, terminamos la intervención. Muchas gracias.

Votación PNL/001228

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que por el señor secretario se dará lectura.

PNL/001584

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1584, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para declarar todo el Santuario de "San Pedro Regalado" de Aguilera como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 310, de uno de septiembre de dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, volvemos a traer a esta Comisión esta proposición. La traemos por segunda vez y con el objeto de que sea declarado el santuario de San Pedro Regalado, de La Aguilera, Bien de Interés Cultural. Hablamos fundamentalmente de todo, de todo lo que es el santuario.

Lo traemos por segunda vez porque solamente se aprobó en el... en la pasada comparecencia, en la pasada PNL que se presentó con relación al mismo, una parte del santuario, casualmente aquello que se puede desplazar: las sargas, los lienzos. Y, miren ustedes, votamos a favor –era nuestra propuesta, pero era inicial–, pero, evidentemente, ha causado una frustración enorme el pensar que todo el rico patrimonio que está allí no va a tener ese... esa protección por parte de la Junta de Castilla y León.

No olvidemos... y no quitamos el valor que puedan tener las sargas –que sin duda alguna lo tienen, que son unos lienzos del siglo XVIII, y que fueron restauradas incluso ya por la propia Junta de Castilla y León en los años dos mil tres y dos mil cuatro–, pero, como decíamos, ha causado enorme sorpresa entre los investigadores consultados en materia de patrimonio, entre la Asociación Cultural de Amigos de San Pedro Regalado, vecinos de La Aguilera y vecinos de Aranda, que el magnífico y excelente patrimonio restante que conforma el santuario, y que sin duda alguna es tan valioso... –yo les invito a que en... a que se metan en internet y vean realmente lo que... de lo que estamos hablando–; bueno, es tan valioso que no entienden cómo es posible que solamente se hayan iniciado los trámites para declarar BIC las sargas. Es decir, el resto del santuario va a quedar, sin duda, al margen.

Quiero aquí referirles también que hay una sentencia de la Sala de lo Contencioso de... del... perdón, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, donde habla de la necesidad de una especial protección. Lo digo porque yo presenté ese contencioso, y, evidentemente, aunque era de modo colateral, nos decían que no... era impensable que en estos momentos ese santuario no tuviera ningún tipo de protección.

Bueno, como digo, nuestra propuesta de hace dos años era solicitar la declaración total del santuario como BIC, y una enmienda del Partido Popular hizo que solamente se pudieran aprobar los tapices. Pero no, no es suficiente; aquello fue claramente insuficiente, y, de hecho, volvemos a presentar precisamente esta PNL porque la gente nos lo ha pedido, porque no entienden cómo es posible que solamente se... se puedan dar los trámites necesarios para aprobar lo que son BIC para las sargas.

Por lo tanto, yo quiero hablarles también un poquito de lo que son los orígenes, y también lo que ha sido, fundamentalmente, los esfuerzos que han tenido que hacer todos los vecinos, lo que ha tenido que hacer fundamentalmente los habitantes anteriores y tanta gente para que el patrimonio, para que el patrimonio que hoy está allí, pudiera... pudiéramos tenerlo 600 años después.



El interior del santuario atesora importantes obras artísticas: tallas, cuadros, grabados... en fin, no solamente las sargas. Fíjense ustedes, la iglesia fue edificada en mil cuatrocientos treinta y ocho por san Pedro Regalado, y dedicada al misterio de la Anunciación, hace casi 600 años, y es aquí donde se entierra su cuerpo. Saben que sufrió un incendio en mil seiscientos noventa y nueve y fue reedificada en mil setecientos seis.

La segunda de las partes -desde luego importantísimas- del santuario es la capilla de la Gloria, que fue edificada en mil quinientos noventa y tres, en el emplazamiento de la primitiva ermita; y es que fue, fundamentalmente, la que dio origen al santuario. Así llamada fundamentalmente por la decoración que tenía y las reliquias de los santos, pero hay... están allí los restos de Juan López de Zúñiga y su mujer, o el busto de san Pedro Regalado.

Hablamos de la tercera, quizás, de las partes más importantes del santuario, sería la capilla barroca. La construcción se inicia en mil seiscientos noventa y dos, y en... inicialmente fue concebida como capilla funeraria, y donde hay unos magníficos pintados en la bóveda y los cuadros que cuelgan en la pared, finales del siglo XVII o principios del XVIII; o los retablos, que son atribuidos a Juan de Ávila.

O podemos hablar del sepulcro. Los restos del santo se encuentran dentro de una urna de alabastro en el centro del camarín, construida en el mil... en el mil novecientos diez, pero con las piezas del sepulcro original, de mil cuatrocientos noventa y dos.

Señorías, ¿esto no tiene valor? ¿No tiene valor suficiente para ser declarado o iniciar los trámites para que sea declarado Bien de Interés Cultural? Decíamos que, para evitar la degradación interior y exterior, causada por la falta de mantenimiento, falta de inversiones y puesta en valor, era necesario que el precitado santuario fuera, desde luego, un monumento con una catalogación y protección excepcional, como un bien destacadísimo, como un monumento, desde luego, a tener en cuenta como Bien de Interés Cultural; donde al menos se intentará -que a veces no se está garantizando, pero se intentará- garantizar su conservación, su protección y la programación... y la promoción -perdón- de todos los valores artísticos, culturales e históricos.

Como hemos dicho, son muchos los colectivos que están exigiendo que el santuario tenga mayor protección. Se los... no los voy a citar, porque los cité en su momento, pero la verdad es que voy a hacer mención, especialmente, a la Asociación Amigos de San Pedro Regalado, de La Aguilera, del año... Se crea a inicios de este siglo -estamos hablando del año dos... el dos mil dos-, y tiene como principal finalidad promover... promover fundamentalmente la cultura, la sociedad y lo que es, fundamentalmente, el mantenimiento del santuario.

Fundamentalmente, estos vecinos lograron un impulso importante en la pavimentación, en los accesos, en la iluminación; fundamentalmente, el objeto era que el santuario pudiera prevalecer en el tiempo. Hoy somos muy negativos, somos muy pesimistas, por lo que hizo el Partido Popular, y por eso estamos pidiendo que haya un cambio, haya un cambio, que entren a valorar realmente lo que es el santuario en su conjunto; no se puede separar, no se puede declarar una parte, porque es un todo; tiene más valor -por lo menos con la gente que hemos consultado- el santuario que las sargas.



Y, si han ustedes declarado Bien de Interés Cultural a las sargas, lo normal es que retomen todo el expediente y inicien los trámites para declarar todo el santuario. Por eso les digo, fundamentalmente, que es necesario, es necesario que recapaciten, que piensen que el santuario no es una casualidad el que esté así, es porque alguien ha hecho un esfuerzo importante a lo largo de muchos años, y no podemos darles la patada, no nos podemos reír de ellos una vez más.

Y se lo digo seriamente, porque es que la sensación que tienen es de tomadura de pelo, de que se han reído, sobre todo si hoy no la aprueban; porque supongo que en aquellos momentos quizás no habían dimensionado suficientemente lo que era el santuario, y tomaron solamente como, quizás, aspecto importante las sargas. Pero no es así. Miren ustedes, la capilla de la Gloria, la capilla barroca, el sepulcro, en fin, todo lo que es el santuario en sí tiene un valor que no lo tiene en estos momentos la mitad de los Bienes de Interés Cultural de Castilla y León, y que han sido declarados hace mucho tiempo. Por lo tanto, la exigencia que se tuvo en su momento para declarar algunos Bienes de Interés Cultural se ha de tener para declarar también, precisamente, este bien.

Y por eso la propuesta de resolución es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se declare todo el Santuario de San Pedro Regalado, de La Aguilera, Bien de Interés Cultural, haciendo para ello los trámites oportunos, tal y como establece el Artículo 39 y 40 del decreto de inicio del mismo. Es verdad que ya se ha iniciado con relación a las sargas; sería seguramente mucho más fácil que se recogiera lo que es ahora mismo el expediente y se volviera a incluir precisamente el santuario. Y, si no, espero que el Partido Popular traiga un informe aquí que nos diga que el santuario no reúne esos... Supongo que la Dirección General de Patrimonio tendrá ese informe que diga que no reúne ese... esa declaración de Bien de Interés Cultural, y que al final le van a dejar ustedes pues para que sea... o se inicie un abandono; por cierto, que ya se está empezando a dar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos, como ya votamos la anterior vez cuando hablamos de las sargas de San Pedro de La Aguilera... San Pedro Regalado, perdón, en La Aguilera, vamos a votar a favor, lógicamente, de esta proposición no de ley. Hay que recordar que la Ribera del Duero tiene un gran conjunto monumental de monasterios, conventos, etcétera, etcétera, como también son los de La Vid, La Aguilera, Peñaranda de Duero, Caleruega, la colegiata de Gumiel de Izán la colegiata de Roa, etcétera, que la verdad que tiene un sentido mucho mayor todavía esta declaración de Bien de Interés Cultural, porque se... está incluido en un entorno la verdad que paradisiaco, en este sentido, y que, lógicamente, tiene una importancia fundamental y vital.

Efectivamente, es un paso el que se dio con la declaración de BIC de las sargas, esos cuadros del siglo XVII-XVIII, y que es un primer paso. Sinceramente,



no tendría sentido esa declaración si ahora, efectivamente, no damos un paso a mayores, que es la declaración de todo el conjunto de San Pedro Regalado.

Hay que decir que, aparte de la importancia histórica y artística, tiene una importancia también sentimental fundamental en toda la Ribera del Duero. Yo creo que todos los ribereños, todos los burgaleses, y por supuesto Valladolid por la... sabemos, por el entronque que tiene, lógicamente, con su patrón, San Pedro Regalado, hace que sea un monasterio muy visitado. Lamentablemente, como todos los devenires de muchísimos monasterios y conventos, fue abandonado por la orden franciscana en favor de... en este caso, de las monjas de lesu Communio, y que, lógicamente, lo que ha hecho es que, a veces, pues haya surgido incluso algún tipo de conflicto entre la gente del pueblo, la Asociación Cultural Amigos de San Pedro Regalado, que la verdad es que siempre hay que reconocer su labor desinteresada por mantener este gran patrimonio.

Y que, sinceramente, lo que nosotros abogamos es, primero, porque haya una normal... normalidad y normalización de uso y disfrute de este monasterio por parte de... como se ha hecho tradicionalmente, por parte de toda la comarca y de toda la provincia, y por parte de todos los castellanos y leoneses; y seguir pues, lógicamente, en ese devenir, ahora presente, que es la convivencia con los nuevos, digamos, edificios que la congregación lesu Communio edificó, y que también surgieron bastante polémicas. Pero, bueno, eso es otra cuestión de otra... de otra proposición no de ley o de otro momento.

Lo que se trata ahora es, fundamentalmente... es de preservar y difundir este conjunto de San Pedro Regalado, en La Aguilera, que para Ciudadanos, igual que para muchísimos vecinos, lo vemos de vital importancia. De vital importancia porque, efectivamente, como ha dicho el proponente, aparte de esas sargas, de esas 15 sargas, la iglesia, en general, del siglo XV, de mil cuatrocientos treinta y ocho, tiene una importancia fundamental; la capilla de la Gloria, del siglo XVI; esa capilla barroca, espectacular y preciosa, de mil seiscientos noventa y dos; o el sepulcro del propio San Pedro Regalado, incluso se recuperaron piezas de las piezas originales del sepulcro, y uno de ellos de mil cuatrocientos noventa y dos.

Yo creo que las declaraciones BIC no son declaraciones *per se* para nada, sino simplemente importantes en el sentido que le damos, sinceramente, la confianza en que se va a mantener, a restaurar y a preservar para las generaciones futuras y venideras.

Y yo creo que no hay mucho más que añadir, está bastante bien explicado todo. Y decir también pues que esta comarca, lamentablemente, estamos esperando esta declaración de BIC, como también, por ejemplo, estamos esperando la de la Virgen de la Cueva, en Hontangas, que es una cueva, de las únicas... la Covadonga de Castilla y León, y que también duerme en el sueño de los justos esperando que esta Dirección General de Patrimonio y la Consejería de Cultura, de una vez por todas, lo hagan.

Porque es que, sinceramente, todo llega a veces tarde, mal y nunca, ¿no? La lentitud burocrática de la Consejería de Cultura pues nos recuerda que las necesidades de conservación de patrimonio ahí están; y, desde luego, hay que recordar también que se aprobó -creo recordar que por unanimidad de todo el Ayuntamiento de Aranda de Duero- en marzo de dos mil catorce esta declaración de Bien de Interés Cultural. Ya han pasado cuatro años, casi cinco años, y, desde luego, aquí estamos esperando. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues lo primero que tengo que decir, que me temo, señorías, que con las monjas de la lesu Communio hemos vuelto a topar, desde luego. Esto es un sinvivir, desde luego, no para el patrimonio... esto, no para todos nosotros, sino para el patrimonio, desde luego. Porque no se puede obviar. No, no, no, no.

Vamos a ver, lo primero que quiero decir es que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero la vamos a apoyar, pero tengo que decir un par de cuestiones y hacer unas reflexiones. La vamos a apoyar, precisamente, precisamente, para ver si así, si así, podemos proteger estos valores artísticos e históricos que usted perfectamente ha explicado y que no me voy a detener; porque la iglesia, efectivamente, el monasterio tiene que tenerlo.

Digo... he dicho que vamos a apoyarlo, pero la reflexión continua es que, a ver, los monasterios, los santuarios y todo bien que se declare de interés cultural tiene que tener una protección de los entornos; es incuestionable, porque, si no, quedan reducidos a la mínima expresión. Es que cualquier cosa que pueda hasta privarnos de su contemplación, que impida su contemplación, está prohibido, señorías; no se puede colocar en los Bienes de Interés Cultural nada que menoscabe su integridad y su valor. Por eso es tan importante la protección de los entornos.

Decía que con las monjas de la lesu Communio, del Instituto lesu Communio hemos topado otra vez, porque me temo que en esta declaración solamente de los lienzos que contiene el santuario, en el fondo lo que no han querido hacer es extender el BIC, el Bien de Interés Cultural, a todo el santuario porque, señorías, ¿dónde está una protección de los entornos, con lo que han construido las monjas de la lesu Communio aquí?

Aprovechando que está aquí el señor Briones -y creo que tiene que ver mucho con la corporación municipal-, no sé si lo pedirían esto cuando usted estaba dentro, pedirían sus licencias, pero lo que está claro es que esto [*la oradora muestra unas imágenes*], esto, todo, que se ha hecho aquí, que es todo un desaguizado, esto... por esto ya nos tenían que poner... o tenían que poner una multa a la Junta de Castilla y León, miren ustedes. Porque aquí la integridad, la contemplación, la perspectiva del monasterio está menoscabada, aquí los valores integrales del Bien de Interés Cultural se han vulnerado; se han vulnerado clarísimamente, digan ustedes lo que digan.

Mire, es muy frecuente que los monasterios antiguos, que, ya digo, son unidades integrales, tienen su... todas las dependencias que tenían de huertos, todo lo que era la parte de la oración, las iglesias, pero luego después la parte de celdas y todo, eso forman una integridad. Y estamos asistiendo constantemente, en toda España, pero también en Castilla y León sobremanera, a las modificaciones puntuales, a las segregaciones; segregaciones de bienes que no se pueden segregar para hacer de nuestra capa un sayo. En Salamanca tenemos un ejemplo, las Claras: se segregó la huerta, misteriosamente, apareció por ahí un documento, que nadie sabe quién lo puso en el informe, y han hecho un hotel. Bueno, pues esto es muy frecuente.



A ver, si queremos de verdad mantener nuestro patrimonio, pues este tipo de cosas hay que evitarlas. Por lo cual, no es secundario a quién pertenece este monasterio de San Pedro Regalado, porque entendemos que a estas personas... Ahora todas las multas que pusieron... el propio ayuntamiento, les recuerdo, señorías, que les pusieron demandas, multas; la más reciente creo que ha sido por parte de Izquierda Unida, porque es que, no contentas con hacer las celdas, una nueva capilla y no sé cuántas más cosas más, es que han hecho un cementerio, también privado, ¿eh?, y aquí, bueno, pues todo apunta a que la política sanitaria mortuoria se está vulnerando, porque ya sabemos que ya no se puede enterrar en las iglesias y que sí se puede en ciertas órdenes, pueden, tienen que haber unos metros y todas estas historias. Pero, bueno, no quiero entrar ahí.

Lo único que quiero que quede claro es que... y a eso... en esto tenemos que reflexionar mucho porque, si no, lo que estamos haciendo es ultrajar, de alguna manera, nuestros propios Bienes de Interés Cultural.

Por lo cual, yo mi... Si... luego, si puede, me explica cuándo pidieron las licencias, qué paso con todo -que creo que las han perdonado los tribunales, porque pusieron demandas y se ha quedado en nada-, qué pasó en el pueblo, qué pasó con los amigos... porque, claro, se ha obviado toda esa parte; que yo creo que el señor Briones lo que ha querido es centrarse en los aspectos de... artísticos e históricos del santuario para que lo declaren BIC, pero creo que no se... no podemos dejar ajeno todo esto que ha ocurrido, porque esto es la historia, la última parte de la historia de este santuario.

Explíquenos, estoy deseando escuchar al Partido Popular para que nos digan por qué solo los lienzos, por qué no fue todo, porque los valores son incuestionables. ¿Qué tenían ustedes, que no podían crear un entorno de protección porque el entorno ya se lo han cargado? O, no sé. ¿O por qué? ¿O porque quieren dejar más libertad a las monjas de la Lesu Communio para que hagan de su capa un sayo, como lo están haciendo?

A ver, son muchas las reflexiones, y, desde luego, entiendo que tengan que dar ustedes unas explicaciones. Y, al señor Briones, vuelvo a repetir que le agradeceríamos que también nos explicara porque entiendo que esta situación la han vivido en... directamente. Así que le doy esa oportunidad, y digo que vamos a apoyar, como ya he dicho, la proposición no de ley para proteger, por lo menos, que tengan un impedimento si es que quieren hacer alguna cosa más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues me van a permitir, antes de entrar en el debate del tema, como bien ha apuntado mi compañero y paisano el señor Briones, pues, efectivamente, este recinto conventual tiene, desde el punto de vista artístico, mucha importancia, y desde el punto de vista histórico también.

Me van a permitir, como introducción, que lea algo que hace justo 500 años sucedía allí, en el convento de La Aguilera. Y me estoy refiriendo a la crónica que escribió Lorenzo Vital sobre la salida del rey para dirigirse a Aragón, el rey Carlos V,



el que se iba a convertir en Carlos V, y que hablaba –estamos hablando de la Semana Santa de mil quinientos dieciocho–: “Al día siguiente, que fue miércoles de la Semana Santa y último día de mercado, el rey hizo cantar tinieblas por los de su capilla y en la iglesia mayor –estaban en Aranda–, pero el Jueves Santo, primer día de abril, el rey se marchó a La Aguilera con reducida compañía para estar exento de todos los negocios temporales y encontrarse más solo para consagrarse al servicio de Dios y examinar tanto mejor su conciencia para hacer saludable confesión al recibir el precioso cuerpo de Nuestro Señor, que quería recibir en esos santos días de la buena semana, y estar allí, en La Aguilera, hasta la víspera de Pascua, a saber, a un lugar devoto, monasterio de franciscanos, y situado en un pueblo cuyo convento de franciscanos se llamaba La Aguilera y estaba situado a unas dos leguas más allá de Aranda. Estos religiosos eran muy queridos y recomendados en todo el país por la santa vida penitencial que llevaban, de tal modo que daba gusto oír hablar de su virtuosa vida y oírles decir la Santa Misa”.

Bueno, pues esto es lo que dice la crónica de hace justo 500 años. Como se ha cumplido 500 años esta Semana Santa, pues era bueno que quedase aquí constancia también. Y constancia también de lo que sucedió unos meses antes, el verano y el otoño de mil quinientos diecisiete, que estuvo allí el que era el regente de Castilla, el cardenal Cisneros, esperando infructuosamente la llegada del que se iba a convertir en el rey Carlos. Y ese diecisiete de octubre, día mítico, en el que le sacan al cardenal Cisneros, moribundo, en un día que amaneció con viento e intenso frío en La Aguilera, y que se habla que iba en una litera muy abrigada y con lumbre dentro, y de una ropa... “de mantas viejas le hicieron unos manguitos y unos medios botines para los pies”. Y hablan del cardenal Cisneros, que tanta era su delicadeza y flaqueza que parecía la muerte; y esa frase, también muy conocida, que hablaba el cronista que parecía Cisneros “una galga envuelta en lanas”.

Bueno, pues este... esta introducción, que luego, bueno, pues le llevan a Cisneros y muere en Roa, a poca distancia de... de La Aguilera. Y estamos hablando de esto para resaltar que La Aguilera tiene mucha historia, tiene mucho pasado, tiene mucho presente –que en la propia proposición no de ley del Partido Socialista no se habla para nada de este presente–, y tiene un prometedor futuro también. Y en esta PNL pues no se habla de ese presente, se obvia totalmente; pero probablemente es que la motivación última pues sea otra.

Aquí se nos habla de proteger el conjunto conventual, y les tengo que decir que la medida más eficaz de protección se ha producido hace una década. ¿Cuántos monasterios, cuántos conventos de Castilla y León se están abandonando? Se están buscando otros usos, y aquí, hace quince días, pues a cuento del monasterio de Santa Clara, de Briviesca, pues se puso sobre la mesa que igual había que trazar un protocolo sobre esos conventos que se... que se venían abandonando, pues por el descenso de vocaciones, por el... por los nuevos tiempos, y precisamente, pues aquí es todo lo contrario, porque si aquí había en los últimos tiempos cuatro frailes franciscanos, ya muy mayores, pues llegan a un acuerdo con las clarisas de Lerma, esas que hablan que es un sinvivir, que parece que son las enemigas del patrimonio; hoy... [murmillos] ... hoy por lo menos no las ha... no la ha llamado “sor intrépida”...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señora Muñoz Sánchez, por favor.



EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

... o otro tipo de calificativos, que probablemente con unos hombres no les dirigiría esos calificativos; claro, como son mujeres, pues vamos a... a aplicarles una serie de calificativos que probablemente a unos hombres no se les... no se les haga.

Bueno, pues esta nueva congregación, que en su momento surge con un acuerdo con las clarisas, pues tengo que decir que es... que fue una noticia muy positiva para el convento, porque, aparte del... un convento no es solo una... unas piedras o un edificio, es esa vida que hay detrás. Eso es un bien inmaterial también, y es algo digno de proteger, o por lo menos de respetar; y han posibilitado que esa vida conventual de seis siglos pues tenga una prolongación -antes hombres, ahora mujeres-, y es algo que nos habla de ese rico pasado, que he relatado al principio, y de ese rico presente.

Porque, si por algo La Aguilera se habla y es noticia, es por su rico pasado, pero en los medios de comunicación, a nivel nacional, sale también por... por el fenómeno que se... que se habla, y, bueno, pues es algo digno de... de tener en cuenta. Que... que, bueno, pues aquí se habla de frustración, pues, mire, yo a La Aguilera voy bastante, a La Aguilera -al pueblo-, al convento también, el Día de San Pedro Regalado, y veo que frustración ninguna.

Habla también de una Asociación de Amigos de San Pedro Regalado. Bueno, pues decir que recientemente publicaron un libro, una serie de fondos que tenían, pues porque hay algunos miembros de la propia asociación que... que están pensando en disolverlo, pues porque es una asociación pues que en su momento surgió ante esa preocupación que podía haber cuando los franciscanos ya eran muy mayores, ya hablaban en el pueblo, o a las personas que venían de fuera, que se iban a marchar, bueno, pues para ver... Pero hay mucha gente de esa asociación que está muy tranquila y muy orgullosa de que haya esa continuidad de la vida religiosa de este... de este convento.

Es un tema que, bueno, pues ha habido quien se ha encargado de judici... de llevarlo al juzgado, judicializarlo totalmente. Usted ha dicho aquí que "me he personado". Literalmente ha dicho eso. Yo no sé si usted, a nivel profesional, ha llevado algún tema relacionado con esto, pero, bueno, pues sí que sería bueno pues el... el saberlo también. Aquí es que se ha llegado a recurrir hasta que las propias monjas pudiesen tener un obrador para hacer pastelería. Claro, es que los frailes anteriores no hacían pastelería, no se dedicaban a eso. Entonces, el recurrir que, las monjas, uno de sus recursos económicos sea vender pasteles, pues yo... es que no veo yo que... una denuncia que se pueda basar en eso. Hablaba de eso: "Consideramos que ni el obrador ni la ampliación puede vincularse a un interés general, sino a uno particular". Esto era una de las cosas que se ponían ahí para impedir que tuviesen un obrador. Y ya le digo que para mucha gente -y yo así lo pienso, sinceramente- la tabla de salvación de este convento ha sido que... esa continuidad en la vida conventual.

Y aquí se ha hablado, literalmente, por el proponente, "un abandono que ya se está empezando a dar". ¿Pero qué abandono, si viven 200 monjas ahí? ¿A qué abandono se refiere? Abandono, el peligro que había hace diez años. Pero, bueno, si ustedes vuelven a instar una y otra vez con esta declaración de BIC, que, más que apreciar el conjunto artístico -inegable-, el conjunto histórico -inegable-, lo que quieren es pues ponerles dificultades a las monjas, que yo creo que algo se subyace de ahí, porque si en la propia proposición ni mencionan a las monjas, en su propia intervención las obvia totalmente, como que no existen, pues es que yo no sé lo que...



Y, por otra parte, bueno, decir que la... la Junta de Castilla y León, los últimos años, incluso ha hecho una inversión importante en la zona, en la zona antigua; estamos hablando de 270.000 euros: 240.000 euros procedían de la Junta de Castilla y León, y, luego, 30.000 euros que había aportado el Ayuntamiento de Valladolid. No olvidemos que san Pedro Regalado es -aunque está enterrado en La Aguilera, en Aranda de Duero- patrón de Valladolid. En esta casa, precisamente, el trece de mayo no hay actividad parlamentaria porque es fiesta local en Valladolid; entonces, bueno, de alguna manera, yo creo que en esta casa tanto los trabajadores como los procuradores, por lo menos ese día, algo devotos somos de san Pedro Regalado porque no tenemos aquí actividad parlamentaria.

Decir que, por otra parte, hay un procedimiento abierto, en el caso de las sargas -que no tapices, ni lienzos-, en el caso de las sargas, con lo cual, pues cualquier persona interesada podría presentar, realizar las alegaciones que considerase oportuno, porque hay un procedimiento abierto, y precisamente en ese sentido, pues cualquiera... aquí habla de esa asociación cultural, que, por otra parte, ya le digo que yo sí que tengo relación con... con muchos de sus miembros y que, bueno, pues que perfectamente se puede hacer. Pero, bueno, quiero decir que yo inquietud no noto ninguna, ni en La Aguilera ni en Aranda, porque probablemente nunca haya estado mejor protegido ese convento que ahora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer a Ciudadanos su posición, y, desde luego... ha dicho que va a votar a favor, y además es que coincidimos en algo fundamental, en preservar el santuario, en este caso, como otros monumentos que existen. Y, además, en eso, por lo tanto, lo hemos visto en otras proposiciones, y me alegro de que así lo mantengan.

Con relación a... a Podemos. Bueno, me pide que haga una reflexión sobre lo que pasó allí. Yo no he querido citar expresamente, porque creo que las... en este caso las monjas lesu Communio no se deben mezclar en este asunto, en absoluto, para nada, independientemente... [murmillos] ... lo sé, independientemente de lo que han hecho. Yo llevé un contencioso, como bien saben, en el Juzgado número 2, en el que hay una sentencia. Yo consideré que, bueno, pues... además, había dos... dos informes, por parte de dos letrados, contradictorios, del Ayuntamiento de Aranda de Duero; uno decía que aquello podía ser declarado uso excepcional, y otro decía que no podía ser declarado uso excepcional. El juzgado dijo... les... les dejó hacer lo que... lo que quisieron; me quitaron la razón. Y, a partir de ese momento, yo no... no... pues, mire usted, lo dejé, no me quedó otra... otra solución.

Es verdad, es verdad que no vieron lo que se hizo después allí, no vieron lo que se ha hecho después allí. Yo no voy a... porque todo el mundo vemos la foto del santuario y vemos allí una plaza de toros. Ya no le voy a decir... alrededor. Con todo el respeto, si se lo han permitido los tribunales, no seré yo... Me consta que ha habido multas... algún tipo de multa coercitiva por el ayuntamiento, y no sé, en ese sentido, cómo... cómo ha quedado. Por lo tanto, yo lo... yo intenté lo que consideré que era de



acuerdo a la legalidad; a mí los tribunales me quitaron la razón, se lo dieron a la... a las monjas, al abogado de... en este caso, que tenían las monjas, y, por lo tanto, no voy a entrar en ese... en ese asunto más. Yo intenté, desde luego, preservar este conjunto histórico, y desde luego que se... que se declarara, en aquel momento... BIC no, porque no podíamos, pero la moción que se presentó en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, a la que ha hecho mención usted o... me parece que fue en el año dos mil catorce, y la presenté yo; la presenté yo y se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, la situación es esa.

Ahora vamos a hablar, como decía el señor Máximo López, del Partido Popular, de pasado, presente y futuro. Porque, claro, de lo que usted ha dicho aquí no ha hablado de nada; usted nos ha contado una milonga, se ha tirado los cuatro primeros minutos hablando... ha hecho una reflexión que, bueno, es muy interesante, sobre la Semana Santa, pero que nada tiene que ver con el asunto que se está debatiendo.

Mire usted, no se puede hablar de futuro si ustedes no van a apoyar la iniciación del procedimiento para declaración de Bien de Interés Cultural del santuario. Ustedes hoy están cercenando y están condenando a este santuario, precisamente, a que no tenga ninguna protección, a pesar de que la sentencia habla de la necesidad de que este conjunto histórico tenga una protección especial. Ustedes no han hecho ningún procedimiento, ninguno, independientemente de que sea BIC o no sea BIC, que es lo que estamos intentando el resto de los grupos parlamentarios; a los que les agradezco, desde luego, el posicionamiento que tienen con relación al mismo.

Mire usted, yo ni voy contra las monjas ni me... ni tengo... no estoy en ese planteamiento, mire, no, no. Aterrizaron allí, ellos... ellas sabrán por qué; que hay... es verdad que hay 50 habitantes en el pueblo y doscientas y pico monjas. Bien. ¿Quiere usted saber lo que decían los informes municipales con relación a eso? Mire usted: "El tratamiento del edificio histórico produce una colmatación y un hacinamiento absolutamente desmesurados, con un diseño de las celdas que incumplen los mínimos legales de habitabilidad en lo referido a iluminación y ventilación. Por otra parte, la... la compartimentación y desaparición del claustro, las plantas bajas y el diseño de la cubierta del patio...". En fin... Este informe... si lo tendrá usted, si tiene acceso precisamente a todo.

Aquello era un disparate cuando se inició, era un auténtico disparate. Yo terminé mi función en el dos mil once como alcalde, y, a partir de ese momento, yo vi que las cosas, desde luego, que se planteaban allí, entendía yo que no se correspondían con lo que era el planteamiento que se hizo inicialmente en el dos mil diez, y a... Yo lo recurrí, pero, como he dicho, ya me quitaron la razón.

No apoyar, precisamente hoy, la declaración de Bien de Interés Cultural, no sabemos por qué. Es que no me explica una razón, por qué el continente o el contenido del santuario no reúne esos valores suficientes para ser declarado Bien de Interés Cultural. Deme una explicación, deme una explicación, que no nos la ha dado a ninguno. Nos ha seguido aquí contando batallas, pero, al final... Fíjese, ha llegado a decir semejante barbaridad como que la Asociación de Amigos, así, nada más, se disuelven porque ya no tienen nada que plantear. Todo lo contrario, porque ustedes no les han hecho ni caso y porque están aburridos de decir claramente que les tienen abandonados; lo están diciendo, si solo hay que entrar en su página.



Es decir, la verdad es que, bueno, usted lo puede entender como quiera, pero esa es... esa es la realidad. Y que al final hay monumentos en nuestra Comunidad Autónoma que, desde luego, como he dicho al principio, la mitad de lo que tienen declarado no contiene ni tan siquiera el aval patrimonial, cultural y artístico que atesora este santuario; y usted lo sabe, y ustedes lo saben. A ustedes les han dado la orden -dígalos claramente- de la Consejería, por los motivos que sean, a los que yo no voy a entrar, que esto no se apoye. En otras circunstancias y en otro lugar, lo hubieran apoyado, pero aquí no les dejan, desde luego, que salga adelante, pero se arrepentirán ustedes, se arrepentirán.

Si alguno no lo conoce, yo les invito a que se acerquen, precisamente, por allí. El señor López, desde luego, lo conoce. Pero es que, de verdad, no podemos... no podemos entender el empecinamiento en no enmendar una situación que tienen la oportunidad.

Me dice... me acaba de decir en la contestación, además, "mire usted, hay una declaración de Bien de Interés Cultural abierto con relación a las sargas". ¿Qué quiere usted, que de modo colateral intente meter la declaración de todo el... de todo el santuario ahí? Hombre, usted sabe que eso no... es absolutamente improcedente. Por eso le digo que...

Y, mire, si no nos quiere hacer caso a nosotros, que seguramente no estamos tan informados como usted, ¿eh?, haga caso a todos los expertos que están hablando, a los que muchas veces, en sus artículos que hace, bueno, pues hace relación a ellos. Mire lo que están diciendo con relación al santuario, no me lo he inventado yo. Yo he hablado con ellos, y yo me he intentado, evidentemente, asesorar; y digo "oye, vamos a ver cuáles son las causas". Y todos llegan a una conclusión: no es porque no tengan valor patrimonial cultural o histórico, es porque ustedes les han dicho que tienen que decir que no. Es una decisión política de la Consejería para preservar otras cosas que no es el santuario; y lo saben ustedes. Porque, si esto se declara Bien de Interés Cultural, existirían, desde luego, problemas, problemas urbanísticos, con relación a alguna de las partes que están ahí.

Pero yo ya le digo, yo no voy en ese aspecto. Esa situación, de hecho y de derecho, está consolidada. Pero, por favor, consoliden el patrimonio, consoliden el patrimonio, que no está garantizada la consolidación del mismo. Como usted dice, mañana mismo esta congregación que está ahí se puede ir de ahí. ¿Qué va a pasar? Porque se pueden ir. Y, de hecho, usted sabe, como yo, que algunas de ellas pues parece que están yendo a otros sitios, que es además lo natural. Pero, hombre, el que me esté diciendo que prácticamente aquello está... bueno, que es... está... me está hablando como si...

Primeramente, ha hecho una exposición... -y voy finalizando- una exposición maravillosa; digo "van a apoyarla, hombre"; cuando le he oído a usted, digo "seguro que lo van a apoyar"; porque con la exposición que ha hecho, con el valor que da usted precisamente al contenido de lo que yo he relatado inicialmente en la proposición no de ley, dábamos por hecho que ustedes lo iban a apoyar; pero no solamente no lo daban por hecho, sino que no han marcado ni tan siquiera lo que van a votar, no sabemos ahora mismo lo que van a votar. Usted dice que tiene... que está suficientemente protegido, entiendo que van a votar en contra.

Pero yo les pido, de verdad, les pido que emitan, o por lo menos saquen un informe. Porque supongo que, antes de votar una proposición de este tipo, ustedes



tendrán los informes pertinentes de la Dirección General de Patrimonio. Que diga “mire usted, ¿cómo es posible que vayamos a decir no o sí sin saber realmente si tiene o no tiene valor?”. Yo voy y digo unas cosas, el resto de los grupos estamos de acuerdo, y ustedes dicen que... Porque, para no iniciar un procedimiento, es porque no tiene valor. Según ustedes, no tiene el valor suficiente para ser declarado Bien de Interés Cultural o iniciar el procedimiento que establece el 39 y el 40; esa es la realidad. Ustedes hoy... lo están diciendo hoy aquí. ¿Van a votar en contra? Luego explique usted a los ciudadanos de La Aguilera, de Aranda, que... [murmurillos] ... sí, sí, no, usted... (Si no me deja terminar). ... se lo expliquen y digan “no, no, no, solo...”.

Porque, además, lo que se oye por allí es que las sargas se las van a llevar, se las van a llevar, y, por lo tanto, el cabreo es generalizado. Es decir, solo aquello... aquello que en principio la Junta considera que tiene valor es lo que va a apoyar; y lo que no tiene valor, no lo apoya. Y usted hoy aquí queda retratado, y el Partido Popular queda retratado porque no va a apoyar la declaración de Bien de Interés Cultural no porque no tenga ese valor, sino porque ustedes políticamente no quieren, desde luego, votar a favor de esta proposición no de ley, que, desde luego, atesora suficientes –entiendo yo, por lo menos– conjunto pictórico, escultórico, arquitectónico que acredite sin duda alguna ese valor que sí tiene. Así que muchísimas gracias a todos.

Votación PNL/001584

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada.

Pues pasamos al número tres. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001695

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Tercer punto del orden del día: Proposición No de Ley 1695, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios y don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a reanudar las excavaciones en el yacimiento arqueológico en la Villa Romana de Santa Cruz en Baños de Valdearados (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 329, de veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Esperemos que en esta proposición no de ley, también de la comarca de la Ribera del Duero, tengamos más suerte, y esperemos que el Partido Popular sea un poco más sensible. Estamos hablando de la villa romana de Santa Cruz, en Baños de Valdearados, una villa romana tristemente famosa porque, supuestamente, la noche de los Santos Inocentes de dos mil once sufrió un expolio y un robo, un robo totalmente... en fin, inicuo y lamentable, donde se destrozaron el mosaico central del dios Baco tirado por panteras y dos dioses que los simbolizan a los vientos.

Una villa romana de Santa Cruz que ha recibido diferentes aportaciones por parte de la Junta de Castilla y León, pero que, a iniciativa de Ciudadanos, creemos que necesita un refuerzo y un mayor posicionamiento tanto en el legado romano como, por parte de la Consejería de Cultura y la Dirección General de Patrimonio, en seguir restaurando ese valioso mansión romana bajoimperial, una mansión romana, sobre todo, del siglo I al IV y V.

Se localiza a unos 300 metros al sur de Baños de Valdearados, cerca de Bañuelos, en la carretera de Caleruega a Aranda de Duero; y la verdad que también cerca, donde... ahí discurría la calzada romana que unía Cesaraugusta (Zaragoza) con Astorga, con Roa y con la actual Braga, desde luego, y con la ciudad romana de Clunia, que está muy cerca, a escasos kilómetros. Ciudad romana de Clunia que también está esperando, de una vez por todas, una fuerte inversión por parte de la Diputación Provincial de Burgos y la Junta de Castilla y León para que por fin haya un centro de interpretación romano en esa ciudad de Clunia, que fue capital del Imperio Romano, porque ahí se proclama emperador Galba, en tiempos de Nerón, nada más y nada menos, con la Legión VII, aquella... en fin, la Legión de León.

La verdad que, otrora tiempos tan importantes para el mundo romano o medieval, parece ser que la Junta de Castilla y León nos está abandonando, o estamos abandonando este rico patrimonio que tenemos todos. Hay que también recordar que esta villa romana de Santa Cruz fue declarada BIC el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Curiosamente, como casi todo, aparecen estos restos al hacer las obras de concentración parcelaria en el año mil novecientos setenta y dos. Luego, se hacen inmediatamente unas excavaciones por parte de José Luis Argente en los años setenta y tres, setenta y cuatro y setenta y ocho, y sale a la luz yo creo que la gran joya del legado romano que tiene Castilla y León, que es ese espectacular mosaico, de grandes dimensiones; luego también otras diez habitaciones, cuatro pasillos... en fin, una riqueza y un esplendor que la verdad que pusieron enseguida a los expertos en alerta de esa gran importancia de este patrimonio.

Hay que decir que el... el área excavada de esta villa romana tiene algo más de 1.000 metros cuadrados, 850 más o menos, aunque la parte que está, digamos, consolidada, vallada y protegida -aunque ya vemos que supuestamente protegida, porque lamentablemente se sigue expoliando-, solamente alcanza... no llegará a los 300 metros cuadrados.

Hay que decir que, por parte del ayuntamiento, está haciendo todo lo posible para que realmente esto se pueda dar lugar a estas excavaciones. Hoy mismo, y ayer, estuvimos hablando con su alcalde y decía pues que ya han comprado la mayor



parte de toda la parcela, que son 12.000 metros cuadrados; han comprado ya dos fincas, incluso están en conversaciones para una tercera, que ocuparía todo el área de la villa romana de Santa Cruz, pero que lógicamente están a expensas también de que la Junta de Castilla y León les dé unas directrices claras de qué es lo que se va a hacer. Parece ser que todo el estudio previo arqueológico, la arqueóloga sí que les ha dicho pues, en fin, que la parte, digamos, posterior, de lagares, casas de los campesinos, etcétera, etcétera, que vivían al lado del gran señor, tienen menos importancia, pero sí que hay una parte importante al sur de la villa, hacia el río, que sí que también merecería, en fin, seguir excavando; porque, claro, sabemos que cuando se excava también hay que seguir consolidando, etcétera, y la importancia, digamos, monetaria también lo sería.

Lo que estamos pidiendo es que, de una vez por todas, haya un proyecto de legado romano, un proyecto cultural, que imbrique a todas estas villas y a todo este patrimonio para que realmente el legado romano en Castilla y León sea de una vez por todas visitado y puesto en valor. No podemos tener este rico patrimonio a expensas de expolios, de abandonos, a expensas de que, por ejemplo, como hemos pedido desde Ciudadanos, haya pues unas peticiones de vigilancia, que con las cuestiones modernas de tecnología se puede llevar a cabo, y que por lo menos preserven este tipo de yacimientos.

Hay que decir que si quieren ustedes visitarlos hoy mismo, casi ya no se puede, es decir, este... el Ayuntamiento de Baños de Valdearados hace lo que puede con las ayudas de la Junta de Castilla y León, sobre todo del ECYL, suele tener garantizado, digamos, la apertura de dicha villa romana, de abril a septiembre, 6 meses, aunque es verdad que sí que hay un teléfono, donde una vecina colabora y, en fin, ayuda. Incluso el propio alcalde o los concejales abren a aquellos visitantes que quieren acudir a ello.

También hemos dicho desde Ciudadanos que, aparte de pedir a la Junta de Castilla y León, también somos conscientes que todas las Administraciones, y en este caso el ayuntamiento, igual que la diputación provincial, tienen que colaborar. Porque aquí no se trata de echar la culpa a nadie, sino que entre todos seamos capaces de que este tipo de yacimientos, vuelvo a decir, importantísimos, maravillosos, se puedan seguir viendo, poniendo en valor y disfrutando por todos.

Decir también que no solamente es el proyecto romano en sí de este yacimiento, sino que la villa romana de... perdón, la villa romana, el pueblo de Baños de Valdearados hace otras muchísimas actuaciones culturales en torno a esta villa romana de Santa Cruz. Y estamos viendo como este año acaban de celebrar la XIX edición de la Fiesta del dios Baco, donde van miles de visitantes -más de 5.500 este año se ha calculado-, y donde, por ejemplo, dieron una bacanal, una comida romana, para 750 personas, que la verdad que es digno de ver porque se implica todo el municipio, todas las personas y, en fin, toda la gente, la Asociación Cultural Dios Baco.

Y es que es lo importante de este tipo de hechos, ¿no?, que no solamente tenemos un patrimonio, digamos, de piedra, histórico, sino que lógicamente revitaliza y pone en valor ese patrimonio humano y cultural con estas asociaciones culturales, que dan... que son una envidia para otros pueblos que no las tienen, ¿no?, porque, desde luego, dinamizan pues todas estas... eventos culturales de primer orden. Es para verlo, y os invito a todos que vayáis a verlo, y esperemos que algún día también esta fiesta, cuando cumpla todos sus requisitos, o esperando también esa



modificación de la Ley de Patrimonio Cultural, se pueda ser declarada alguna vez fiesta de interés turístico regional, porque desde luego cumple todos los requisitos.

Hay que decir que solamente, de esos 12.000 metros cuadrados, a día de hoy están excavados unos 250-300, es decir, no llega ni al 5 % de lo que, realmente, la potencialidad de esta gran... gran mansión bajomedieval de Santa Cruz, de Baños de Valdearados. Y es una pena, porque, desde luego, la Junta de Castilla y León debería implicar más.

Las inversiones en excavaciones arqueológicas, como bien sabemos, se redujeron, por ejemplo, desde dos mil catorce, de una manera notable y alarmante. Las prioridades del gasto del presupuesto de cultura de la Junta son muy cuestionables, pues priman gastos a corto plazo y la gestión por parte de la “administración b”, en otros casos; por ejemplo, la Fundación Siglo para las Artes.

Como ya se ha señalado en otras cuestiones anteriores, hay que recordar que el presupuesto de... para dos mil diecisiete de la Junta de Castilla y León fue de casi unos 10.000 millones de euros; que solo el 1,1 % (el 1,5, si consideramos solo el gasto no financiero de las Consejerías) se destina a cultura y turismo, sumando una cantidad, más o menos, de 120 millones de euros. Hemos dicho muchas veces que somos la cenicienta de todas las Consejerías, pero es que no vemos que haya voluntad política de mejorarlo y subsanar este tipo de cuestiones.

Hay que recordar también que la Fundación Siglo, por ejemplo (casi 30 millones de euros), gestiona 1,5 veces más presupuesto que la Dirección General de Patrimonio, y este hecho contradice la afirmación oficial de que el patrimonio es el gran yacimiento de la riqueza y empleo de la Comunidad. Patrimonio y turismo, que supera el 10 % del PIB –que hemos hablado muchísimas veces–, y tenemos que seguir aumentando, porque es uno de los techos que son superables y que pueden dimensionarse mucho más por parte de la riqueza patrimonial y turística de Castilla y León. Y la Consejería dedica a investigación en patrimonio histórico 300.000 euros.

Como ustedes comprenderán, así no vamos a llegar muy lejos. Y es que los hechos son tozudos y constatables, y pedimos sinceramente esa propuesta de resolución. Solamente recordar que se hicieron unas inversiones, que se inauguran en dos mil quince, junio de dos mil quince, de 343.800 euros, cuando el deterioro del expolio, que se restauraron esa parte central del dios Baco, tirado por panteras, y dos de los dioses, Euro y Céforo, los dioses del viento, que fueron arrancados. Y decir que sinceramente esperemos que de una vez por todas la Junta de Castilla y León se implique al menos en este tipo de yacimientos arqueológicos, donde también había una partida que Ciudadanos arrancó en esos 50 puntos para los Presupuestos, ese acuerdo, pero que lamentablemente llega muy poco, como estamos viendo.

Y por eso la... simplemente, la propuesta de resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Ruego concluya ya.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reanudar las excavaciones en el yacimiento arqueológico de la villa romana de Santa Cruz, en Baños de Valdearados”. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con el número 8061 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el procurador el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Quiero agradecer al proponente que haya sido más explícito y más generoso en la información que nos ha aportado oralmente esta mañana que la que venía en los antecedentes, donde es verdad que yo echaba de menos esa alusión al robo, al latrocinio perpetrado en aquellas fatídicas noches de diciembre de dos mil nueve, y también la alusión a que está declarada Bien de Interés Cultural desde marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Por eso, pues siempre es de agradecer que se... al menos para que conste en acta, en el Diario de Sesiones, esta información aportada por el proponente.

Tuve ocasión de visitar la villa de Baños de Valdearados en marzo de... perdón, en agosto de dos mil ocho, junto al entonces procurador de estas Cortes de Castilla y León, el arandino Ildefonso Sanz. Y, realmente, quedé gratamente sorprendido de... de la magnificencia de esos mosaicos con *El triunfo de Baco*. Unos mosaicos realmente significativos y que, lamentablemente, como decíamos antes, fueron robados; y unos mosaicos que tienen su importancia... bueno, hasta el punto que el proponente yo entiendo se deje llevar de esa pasión burgalesa de la patria, ¿no?, cuando afirma que son los más grandes del mundo. Bueno, pues es una pequeña exageración, porque, evidentemente, hay cientos y miles de mosaicos de estas dimensiones, ¿no?, tantos como dependencias musivarias de las *villae*, de las villas romanas, en todo el Imperio. Pero, bueno, eso es *peccata minuta*, y yo entiendo esa pasión que pone el... el proponente, ¿no?, mi tocayo el señor Delgado.

Decíamos que, efectivamente, fueron robadas, o fueron robados, fueron arrancados de cuajo con toda la calma del mundo. Los ladrones lo pudieron hacer con calma porque tuvieron todo el tiempo del mundo: de noche, en un lugar apartado, y un lugar que no tenía ninguna medida de seguridad. La última visita, según dijeron las crónicas periodísticas, fue el seis de diciembre, y no se dieron cuenta del robo hasta el veintinueve de diciembre. Parece ser que el robo habría tenido lugar en torno a... a las fiestas de Navidad, ¿no?; metieron allí un vehículo grande, por las huellas, según se desprendía de los informes que salieron a la luz esos días.

Se unía este robo, lamentablemente, a otros muchos ocurridos por entonces, y después también, que se cebaron sobre el patrimonio de Castilla y León, como tuvimos ocasión de exponer en estas Cortes, en una Comisión de Cultura y Turismo, el cinco de marzo de dos mil doce, prácticamente en una Comisión monográfica, no sobre Baños de Valdearados, donde hicimos desde el Grupo Socialista una pregunta oral y una proposición no de ley, también hicimos otra pregunta oral sobre robos y expolios al director general. Sirva esto, pues para... para dejar constancia que el Grupo Socialista se ha interesado por esta villa romana; y por otras: recordemos que hace poco discutíamos o debatíamos también sobre el hallazgo de la villa romana de Huérmeces, también en la provincia de Burgos.

Y en aquella Comisión de cinco de marzo de dos mil doce, efectivamente, se presentó una proposición no de ley, por los procuradores de la provincia de Burgos,



que instaba a la Junta a adoptar medidas necesarias para proteger el patrimonio cultural de la provincia de Burgos y a realizar actuaciones en relación con la villa romana de Baños de Valdearados. No les tengo que contar a ustedes, porque seguramente habrán investigado el Diario de Sesiones para fundamentar su posición, que esta propuesta fue rechazada por el grupo mayoritario entonces, que era el Grupo Popular. No se daba la situación de empate técnico en composición, y simplemente fue rechazada; con lo cual no prosperó.

Pero es que en esa misma Comisión también, la procuradora de Burgos, la arandina Leonisa Ull Laita, también formuló una pregunta oral al director general sobre la villa romana de Santa Cruz. Y yo hice lo propio en una general sobre expolios y excavaciones clandestinas en varios yacimientos, no solo por el brutal robo de Baños de Valdearados, también por robo de sillares decorados en el yacimiento de Clunia, de relieves escultóricos de Quintanilla de las Viñas –también en Burgos–, de expolios en Soria, en Tiermes, en la ermita berciana de Santa Cruz de Montes, en las necrópolis soriana de Ucerro o de Pincia en Valladolid.

Y aquella Comisión fue muy célebre porque el director general soltó una de las perlas quizá más gloriosas que uno recuerde en los anales parlamentarios, cuando dijo que una de las soluciones que proponía la Junta para evitar estos robos era dar cursos de formación a párrocos y sacristanes. Pueden ustedes... pueden ustedes... –se ríe la presidenta porque lo recuerda perfectamente– pueden ustedes consultar el Diario de Sesiones de entonces.

En esta legislatura tenemos presentada una proposición no de ley, por mis compañeros Luis Briones y Virginia Campano, sobre las fiestas de Baco, a las que ha aludido también José Ignacio Delgado, de Ciudadanos, que se vienen celebrando en Baños de Valdearados, para que sean declaradas de interés turístico regional, y que todavía está pendiente de debate en esta Comisión. Como está también pendiente de respuesta una pregunta escrita hecha por nuestro grupo sobre el número de visitantes a la villa romana de Baños de Valdearados en los últimos tiempos.

Nosotros nos parece estupenda la propuesta de resolución del grupo proponente; lo que sí creo que es necesario justificar por qué es necesario reanudar las excavaciones, ¿no? Las excavaciones... no se excava por excavar, se excava dentro, lógicamente, de un proyecto de investigación, dentro de un marco con unos objetivos claros. Y por eso nosotros hemos presentado esa enmienda, para enriquecer, para que se fundamente, si se llegan... de verdad se va a reanudar las excavaciones, que respondan, como digo, a un marco, a un proyecto arqueológico y a un proyecto de investigación; y entendemos que, efectivamente, la Junta de Castilla y León, como Administración competente en la materia, debe impulsar o debe promover. De ahí que la enmienda redactada, que paso a leer, diga de manera literal: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar y promover un proyecto de investigación en la villa romana de Santa Cruz, en Baños de Valdearados (Burgos), que lleve aparejados los estudios de georradar y, en consecuencia, las excavaciones arqueológicas que se consideraran necesarias en el yacimiento”.

¿Por qué decimos los estudios o los trabajos de georradar? Bueno, porque hoy, afortunadamente, la tecnología ha avanzado mucho y esta técnica nos permite descubrir estructuras y prácticamente recomponer la planta completa de... de la villa. Es cierto que también a veces la fotografía aérea nos puede dar medida de la planta de la villa, pero no siempre, no siempre la fotografía aérea... afortunadamente la vista



satélite sí que nos la ha presentado entera en Huérmeces -no ocurre siempre así-, pero los estudios de georradar, los trabajos de georradar delimitan las estructuras y ayudan bastante a luego establecer un proyecto de... de investigación de lo que se quiere acometer. De ahí el sentido de nuestra enmienda sobre esta proposición no de ley, que esperamos sea acogida de buen grado por el proponente. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, muy breve. Creo que ante esta propuesta de resolución, pues, de entrada, no se puede negar nadie, porque "a reanudar las excavaciones" pues entendemos que es lo lógico. Lo único que nosotros querríamos hacerle... que nos ha parecido bien la propuesta que ha hecho el Partido Socialista, o sea, que la asumiríamos también, pero que pongamos plazo porque, si no, este tipo de proposiciones no de ley, que ya de por sí tienen... no sabemos nunca cuándo se cumplen o cuándo se van a cumplir, bueno, pues creo que a lo mejor habría que poner "antes de que acabe la legislatura", porque, si no, pues estamos ante lo de siempre.

Y ya, para terminar, pues lamentar el futuro incierto de nuestro patrimonio arqueológico y de las personas que estudian con devoción esta materia, y sobre todo para el empleo de estas personas, porque, desde luego, en nuestra Comunidad pues lo tienen difícil. Porque lo que vemos con asiduidad, y desde luego lamentamos, es que el patrimonio arqueológico, cuando no es destruido -y algunas veces hasta por las propias Administraciones, ¿eh?, y entidades también públicas-, es expoliado, es desubicado o abandonado a su suerte.

Por lo cual, pues lo dicho, nos gustaría que, si tiene a bien... lo vamos a apoyar de todas las maneras porque nunca nos vamos a negar a cualquier acción que sea mejorar nuestro patrimonio histórico y cultural, pero, bueno, creo que, si pudiéramos esa acotación, pues por lo menos... Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Y gracias también por darnos esta oportunidad también de hablar de un sitio cercano, para mí querido, como es Baños de Valdearados, al igual que es La Aguilera, pues municipios próximos y aledaños a Aranda de Duero, de donde soy.

Aquí, bueno, se ha hablado de ese expolio descubierto durante las Navidades de dos mil once, pero también querría recordar un nombre relacionado con Baños de Valdearados, con el mosaico, como es el nombre de Victórico Domingo Alonso, un agricultor, un sencillo agricultor, que en noviembre de mil novecientos setenta y dos,



aprovechando que todavía no se había empezado a sembrar, estaba realizando trabajos con su excavadora para igualar un finca pues que tenía desigual, con muchas piedras, y, bueno, pues descubrió unos restos que le parecieron extraños y tuvo la sensibilidad suficiente como para elevar a la diputación provincial –conocía a algún arqueólogo de la cercana Clunia-; y, bueno, dijo “esto ha aparecido en mi tierra”. Pues es un hombre que hay que tener en cuenta y al que hay que estar muy agradecido, Victórico Domingo Alonso.

Alguna de las intervenciones aquí, y precisamente por parte del proponente, me ha recordado a una novela de Miguel Delibes, bastante desconocida al lado del resto de sus obras, que se llama *El Tesoro*, una novela breve del año ochenta y cinco, que se adaptó al cine tres años después, y que habla pues, bueno, de unos arqueólogos que llegan a un pueblo, la extrañeza de los del pueblo, que piensan que ahí hay un tesoro y que se van a llevar algo que es suyo. Bueno, yo no creo que destripe la película al decir pues cómo acaba, con esa retroexcavadora destrozando el yacimiento.

Y ahora hay otra visión también de *El Tesoro*, viendo no el contenido científico que tiene una excavación, sino querer hacer pues un *tour* turístico sobre él –ese tesoro, ese tesoro turístico-, incluso desnaturalizar lo que debe de impulsar una excavación arqueológica, cuál debe ser la metodología científica, y que esté condicionado a variables turísticas. Bueno, pues yo creo que eso desnaturaliza totalmente y dice muy poco de... del aprecio que se debe tener a esa labor, que se debe realizar desde criterios técnicos, desde criterios científicos, desde criterios respetuosos hacia nuestro pasado, y respetuoso también a las generaciones futuras, que deben de... se debe de preservar para que llegue a ellos de manera íntegra.

Aquí, por parte del Partido Socialista, se ha dicho: no es excavar por excavar. Efectivamente, tiene que haber un planteamiento metodológico y... bueno, y serio, no debe de ser pues por el tema turístico, que incluso aquí se ha mezclado con las fiestas de Baco. Bueno, pues algo que pensamos que precisamente desde el Ayuntamiento de Baños... de Baños de Valdearados pues se tiene un planteamiento serio; y el alcalde de Baños de Valdearados es además una persona pues muy solvente y por eso está haciendo pues esas compras alrededor del yacimiento, y de cara a futuro, no de esa manera cortoplacista que aquí parece que se... que se deja entrever.

Entonces, bueno, pues decir que, por parte de la Junta de Castilla y León, incluso cuando sucedió ese expolio del año dos mil once, pues bien, se ha intervenido, y se ha intervenido además de una manera pues muy profesional, en esos tres fragmentos de gran superficie [*el orador muestra una imagen*], que aquí, lo que les enseño, pues aparece reflejado esa barbaridad que hicieron, y lo que se ha repuesto ahí es algo absolutamente reversible, que se puede quitar en el momento en el que aparezca, que esperemos que aparezca. Porque esto supongo que en el mercado negro de obras de arte es difícil o imposible colocarlo, pues porque no deja de ser una pieza muy conocida. Coincidió temporalmente en dos mil once, también, con el robo del *Códice Calixtino* en Santiago de Compostela; afortunadamente, pues ese es un tema resuelto, y esperemos que el tema de Baños de Valdearados pues también se resuelva lo antes posible.

Quisiera recordarles pues lo que dice la... nuestra Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la ley del año dos mil dos, que se habla que para solicitar la autorización de actividades arqueológicas será necesaria la presentación de un programa



detallado en el que se justifiquen su necesidad e interés científico y la disponibilidad de medios adecuados para la realización de los trabajos. Y también pues determinar las áreas; es algo que aquí no hay una incertidumbre de que no estén determinadas las áreas, ese trabajo se está haciendo y se está consolidando; se está haciendo esos pasos, entre otras, con la compra de las fincas colindantes. Y también, pues, bueno, algo que hay que tener en cuenta son la disponibilidad de los medios adecuados y lo que habla también en el punto 6 del Artículo 55, pues sobre los titulares de las autorizaciones, que en principio pues son los propietarios, en este caso, serían los que lo impulsarían. Otro caso es pues los hallazgos casuales, que por eso me he remontado al principio al año mil novecientos setenta y uno.

Decir que, por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, se desarrolla la política de intervenciones arqueológicas considerando pues la amplísima red de yacimientos arqueológicos de Castilla y León, tanto con la iniciativa investigadora de la Administración regional, de instituciones o de profesionales diversos -y aquí podemos englobar tanto universidades como el propio Ayuntamiento de Baños de Valdearados-. La Junta de Castilla y León ha atendido y viene atendiendo la villa romana de Baños de Valdearados de manera continua, constituyendo esta villa un punto de referencia en el conjunto de los restos romanos de la Comunidad.

Debe recordarse que fue la Administración de Castilla y León la que recuperó los mosaicos y las estructuras arqueológicas a las que se asocian y realizó la tarea de su protección y puesta en valor, y, solo desde dos mil diez, la inversión supera los 450.000 euros, así como el traslado pues al sitio original. Yo recuerdo de pequeño de ver este... este mosaico en un garaje en el centro del pueblo. Entonces, bueno, pues eso es algo que se hizo esa gestión, esa inversión.

La gestión del sitio pues está convenida con el Ayuntamiento de Baños de Valdearados, que es el propietario de los restos. Se está haciendo también con la propiedad de las fincas colindantes, con una firma de dos convenios, en dos mil dos y dos mil dieciséis. En todos estos años no se ha solicitado, de momento, ningún nuevo proyecto de investigación ni por el Ayuntamiento ni por ningún equipo de investigación. Las últimas, pues estamos hablando, según los datos que tengo aquí, excavaciones en el año mil novecientos setenta y tres, mil novecientos setenta y cuatro y mil novecientos setenta y ocho, lo que es excavaciones, pues lo que es completas, no simplemente prospecciones.

Y además, bueno, pues hay que poner en valor el patrimonio cultural. Supone un planteamiento reflexivo y riguroso, siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales, que en el caso de los arqueológicos conlleva una especial fragilidad una vez son excavados. Entonces, por eso hay que actuar con prudencia, y, bueno, pues en este caso también, hilándolo un poco también con el punto anterior, la necesidad y la importancia de que un bien de patrimonio histórico pues esté habitado, esté próximo a personas; eso disuade, al final, esos robos que se puedan producir.

Entonces, por eso decir que para nosotros consideramos importante que La Aguilera esté habitado; y consideramos importante también que este yacimiento y su apertura a nivel turístico pues que tenga también vida y esa proximidad del pueblo. Que, si bien pues no está dentro del pueblo, tampoco es que está en medio del campo, en medio de la nada, está muy próximo al pueblo, y sí que, bueno, pues ese control, de alguna manera, pues sí que se podría reforzar.



Decir que, bueno, por nuestra parte, vamos a ponernos en contacto con el alcalde de Baños de Valdearados para poder tener una reunión con la Dirección General de Patrimonio para que el propio Ayuntamiento pueda hacer un planteamiento a la Dirección General. Y, por lo tanto, pues bueno, mientras no se haya hecho ese contacto inicial previo, pues esta proposición, tal como viene aquí y tal como viene la enmienda, pues no cabe, y por eso vamos a votar en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Increíble, pero cierto, ¿no?, como se suele decir. Nada nuevo bajo el sol, ¿no?, *nihil novum sub sole*, que decían los latinos. El Partido Popular parece que está siempre en lo mismo, es decir, que... desde luego, va a constar en el Diario de Sesiones que el Ayuntamiento de Baños de Valdearados, según usted, según el portavoz del Partido Popular, no ha pedido jamás que se hagan más estudios arqueológicos, más prospecciones. Vamos, yo creo que ahí están las hemerotecas, ahí está también la Asociación del Dios Baco, ahí están todas las ediciones de la festividad del dios Baco, donde, lógicamente, se incrementa este tipo de peticiones. Y yo creo que, sinceramente, no sé si es faltar a la verdad, pero usted se puede reunir todas las veces que quiera con el Ayuntamiento de Baños de Valdearados. Como usted bien sabe, yo paso todos los días por esa carretera y por ese yacimiento. No es que me le sepa o me lo deje de saber de memoria, es que pertenece pues, por desgracia, a esa vergüenza que a veces tenemos, patrimonial, de que, cuando pasa lo que pasa, como esos expolios y esos abandonos...

Porque lo último que dice, dice "hombre, hay un control, porque no está tan lejos". Claro, no está tan lejos, pero, sin embargo, las Navidades de dos mil once pasó lo que pasó, ¿eh?, que no se enteró nadie, como bien sabemos todos, y tranquilamente expoliaron; y menos mal que pararon ahí, porque, si no, seguramente hubieran desmontado todo el mosaico completo; que no sé si será el más grande, como dice, del mundo, pero, vamos, es una cuestión tan obvia y elemental que da igual.

De todas formas, usted parece que a veces es... no sé, tiene ese tipo de ocurrencias de negar la evidencia, ¿no? Le recuerdo también, en otra de las preguntas que hicimos, sobre el embalse de Arauzo de Salce, que me salió por los cerros de Úbeda, o por los montes de Costaján -ya que estamos ahí-, diciendo que bueno, que este tipo de iniciativas turísticas y tal... que, bueno, es otro tipo de cuestiones. Yo no sé usted en qué mundo vive; yo, que vivo en el mundo rural, desde luego, si no damos oportunidades, si no generamos este tipo de iniciativas y realmente solucionamos los problemas de los ayuntamientos y de las personas que vivimos en ellos, pues poco se puede hacer.

Yo no sé usted por qué dice que esto es como cortoplacista de una cuestión turística. ¡Pero de qué estamos hablando! Claro que hay que hacer, con todo rigor, con todo tecnicismo, todos estos estudios arqueológicos cuando se hace algo; pero es que eso es obvio y evidente. ¿Usted qué se piensa, que estamos diciendo aquí los de Ciudadanos que vengán allí un bulldócer y lo excave en dos mañanas, o qué?



No, no, estamos pidiendo un plan arqueológico. La verdad, no sé qué le hace gracia, porque a mí no me hace ninguna. Estamos pidiendo algo que es obvio y evidente, que se hagan las cosas como hay que hacerlas, pero con las ideas claras, con un proyecto, ¿eh?, cultural de legado romano, donde todos los yacimientos estén implicados, imbricados, y desde luego tengan una conexión, ¿eh? Estamos en una zona privilegiada, y usted lo sabe, como Clunia, donde también su grupo político, del Partido Popular, lleva toda la vida cantando arias de romanzas sobre la ciudad romana de Clunia; y, efectivamente, como ha dicho el anterior proponente, el Partido Socialista, se siguen sufriendo los expolios, piedras de 250 kilos se las llevan delante de las narices de la gente, y aquí paz y después gloria.

Y si usted dice que esto es de... hacer el turismo o es cortoplacista. Pero ¿usted no sabe que ya se visitan la villa romana de Santa Cruz, o qué? ¿Usted no sabe que hay proyectos -y lo sabe de sobra- donde van colegios, etcétera, etcétera? Pues, entonces, lo que estamos haciendo y diciendo es que seamos sensatos, coherentes, y lo que ya tenemos, ponerlo en valor, que se abra y que se visite. Y si eso a usted le parece cortoplacista y le parece mal, pues apaga y vámonos. A mí lo que me parece mal es que el Partido Popular, otra vez, eche balones fuera, ¿eh?, y que no se implique en que este tipo de yacimientos; que usted nos dice... dice lo negro y a la vez dice lo blanco; por una parte, no parece que le dé mucho valor, pero, por otra, dice que sí, que está muy bien relacionado, está cerca del pueblo, en una carretera comarcal importante que va de Aranda de Duero hacia Caleruega, y hacia Santo Domingo de Silos, donde pasan más de 200.000 turistas todos los años. Hombre, si a usted le parece mal que ese turismo recale en Baños de Valdearados, dígalo usted claro. Pero yo creo que al alcalde, y a la corporación y a todos los habitantes de Baños de Valdearados no le parece... le haría ninguna gracia.

Y de eso se trata; se trata de, de una vez por todas, lo que tenemos, que además ha costado mucho esfuerzo -y usted lo acaba de decir, 450.000 euros desde el año dos mil diez, fíjate-, bueno, pues ni que sean 500.000 ni que sean 600.000, ni que sean doscientos, eso es lo de menos, lo importante es que esa inversión realmente sea fructífera y sirva para poner, por una parte, en valor ese patrimonio, y, desde luego, para que a Baños de Valdearados recalen -pues sí, no creo que le parezca a usted mal- ese turismo emergente, y que además es una de las soluciones -creemos-, bien llevadas, por supuesto, y bien catalogadas, para frenar la despoblación y generar oportunidades en el mundo rural, si a usted no le importa. Oportunidades que son necesarias. Y hablamos de realidades, como este yacimiento arqueológico.

Y claro que el ayuntamiento está comprando las parcelas, y lo estamos alabando desde Ciudadanos y desde todo el mundo, todos los demás grupos parlamentarios, con cordura, porque es lo que tiene que hacer; y, de hecho, hace todo lo posible para que así sea. Esta misma mañana me decía el alcalde que, efectivamente, se podía vallar todo el perímetro de ese yacimiento arqueológico porque ya tienen el terreno comprado. Y además no solamente está -y usted lo sabe- la villa romana de Santa Cruz, sino que ahí hay unos enterramientos del siglo X-XI, también bastante interesantes, porque ese tipo de enclaves pues siempre han estado, digamos, suplantados con unas... con las siguientes generaciones -digamos- históricas, ¿no? Y en ese sentido, sinceramente, no lo podemos entender.

Sobre la enmienda del Partido Socialista, pues, hombre, no sé si es rizar el rizo. Pues si... claro, pues si ya lo sabemos, si es que... ¿Pues quiere que se la acepte? Pues se la aceptamos, si eso es lo de menos. Por supuesto, cuando se



hace un estudio arqueológico, pues hay que hacerle con todas las garantías y con todas las cuestiones que estaba usted diciendo de... bueno, de impulsar y promover ese proyecto, y por supuesto con los trabajos de georradar. Hombre, vamos a ver, los arqueólogos saben lo que tienen que hacer, y es que es así. Y es que, es más, en esas conversaciones con el Ayuntamiento de Baños de Valdearados, claro que saben ellos que se han hecho pues estudios con el georradar, y por eso saben toda la gran cantidad de paredes y de estancias que tienen ocultas, lagares, otro tipo y tal; claro, lo saben de sobra. Con lo cual, no sé, me parece ya, pues hablar... hombre, yo no sé si es... me imagino que, conociendo al señor Martín Benito, pues es por... vale, vale, con ese afán de clarificar y... en fin.

Pero vamos, yo creo que... vuelvo a decir que... pues aceptamos esa enmienda, si es por eso. Pero, vamos, yo creo que es una cuestión obvia y tal. Y luego, lo de acotar el tiempo, que dice mi compañera, querida Isabel, pues, hombre, a las alturas que estamos, por poner, lo ponemos, pero me parece a mí... Pero, si tienen voluntad, que ya ven ustedes que parece que el Partido Popular tiene poca voluntad o ninguna, pues también nos vamos a ahorrar el disgusto.

Sinceramente, lamentar que esta proposición no de ley de la villa romana de Baños de Valdearados el Partido Popular hoy no la apruebe. Y ustedes son rehenes de lo que dicen y de lo que hacen, y todo lo demás es historias para no dormir, ¿eh? Usted se puede reunir con su ayuntamiento las veces que quiera, pero, hombre, no diga que el Ayuntamiento y el pueblo de Baños de Valdearados no quiere que se hagan más prospecciones y más investigaciones arqueológicas, porque es faltar a la verdad, por no decir que es mentir. Y es un clamor popular que están muy... lógicamente, eso es su mayor exponente cultural de ese pueblo emergente, que podía tener mucho más, pues eso, expectativas de futuro, si realmente todas las Administraciones nos implicáramos en ello, ¿eh? Obras son razones, y no... lo demás es cuentos chinos.

Votación PNL/001695

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? [Murmillos]. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al punto... al cuarto punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/002070

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Cuarto punto... cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 2070, presentada por las Procuradoras doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Isabel Muñoz Sánchez y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta**



a implantar la tarjeta negra como elemento sancionador ante determinados comportamientos como primer aviso de suspensión de partido y suspensión al segundo en el deporte infantil y juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 421, de uno de junio de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues buenos días otra vez. Y muchas gracias. Uno de los objetivos fundamentales del Decreto 52/2007, de diecisiete de mayo, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria en Castilla y León para la Asignatura de Educación Física, es mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidades.

La educación es fundamental para el crecimiento personal y el progreso social, y es responsabilidad de todas las personas adultas, dentro y fuera de los centros educativos. Siempre las personas adultas somos las responsables del comportamiento infantil. Niñas y niños copian y repiten los modelos, roles y comportamientos de su entorno; un comportamiento incorrecto por parte de cualquiera de los actores del entorno de la práctica deportiva, bien sea entrenadores, espectadores, familiares, árbitros, jueces, directivos y los propios deportistas, es nefasto para la formación infantil.

Es indudable, por otra parte, la importancia que tiene el deporte en todas las edades, pero muy especialmente en la población en edad escolar -niñas y niños-, no solo para disminuir el sedentarismo, sobrepeso y obesidad, y prevenir el desarrollo futuro de enfermedades asociadas a estos factores, sino también para su formación personal. Asociados al deporte, se adquieren valores como la convivencia, el compañerismo, la amistad, el respeto y la igualdad.

Desgraciadamente, el modelo para la práctica deportiva tiene un tremendo componente de competitividad que resulta muy perjudicial y es origen de no pocas frustraciones entre la población infantil. La necesidad de ser el o la mejor deriva en no pocas ocasiones en agresividad, comportamientos violentos y falta de deportividad en las competiciones y otras facetas de la práctica deportiva de escolares.

El mal comportamiento no siempre dimana de los niños; son los padres y madres en muchas ocasiones quienes manifiestan violencia y actitudes incívicas, dando un deplorable ejemplo, convertidos en verdaderos *hooligans*.

En este tipo de actitudes, contrarias a lo que debería ser un comportamiento deportivo ejemplar, son muy comunes, por lo que desde diversos Gobiernos autonómicos se ha puesto en marcha como instrumento favorecedor del progreso social y para un correcto comportamiento por parte de todos los agentes implicados en el deporte juvenil e infantil -entrenadores, espectadores, familiares, árbitros, jueces, directivos y deportistas- la tarjeta negra; tarjeta que se utiliza con las ya existentes -amarilla, roja y técnica- cuando se producen infracciones en las normas del juego o



acciones contrarias al proceso educativo por parte de deportistas, público o técnicos durante cualquier competición en la que participen los escolares.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar la tarjeta negra en la Comunidad de Castilla y León como elemento sancionador ante comportamientos de menosprecio, violencia verbal, discriminación por razón de sexo, amenazas e insultos. El árbitro mostrará la tarjeta negra en un primer aviso de suspensión del partido, situación que se llevará a efecto al mostrarse por segunda vez en caso de persistir los comportamientos censurados”.

Esperando el apoyo de todos los grupos, y con esto concluyo mi primera intervención, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien. Tengo que decir, con respecto a esta proposición no de ley, en primer lugar, que estamos totalmente de acuerdo en el motivo por el que se presenta esta PNL o que el Grupo Podemos presenta esta PNL. Creo que coincidimos prácticamente en todo lo que aquí se expresa; quiero decir, entendemos que esta es una iniciativa buscando sobre todo reforzar aquellos conceptos educativos que desde luego muchos de los últimos incidentes que han pasado en determinados campos, sobre todo campos de fútbol, nos han dado la imagen de que... de que hay que hacer algo para evitar pues esas confrontaciones entre padres, esas confrontaciones, esa falta de educación cívica de, muchas veces, los espectadores, y también el ejemplo que podemos dar a nuestros pequeños.

Yo lo que... lo que creo, y que es lo que me tiene que aclarar la proponente, es que, claro, en esta proposición no de ley, repito, en la que nosotros estamos de acuerdo prácticamente en casi todo, no tenemos muy claro a qué se refiere. Y me explico. Es decir, parece, cuando habla de tarjeta amarilla, roja y técnica, yo entiendo, yo entiendo que se refiere fundamentalmente al deporte del fútbol, porque... -quiero decirte- porque, claro, hablamos del deporte, pero no sabíamos exactamente si se refiere exactamente al fútbol, porque si se refiere exactamente al fútbol, pues habrá que centrar esta proposición no de ley, o si se refiere a todo el deporte en general, pues entonces, probablemente... bueno, pues probablemente en los antecedentes no queda lo suficientemente claro.

Y hay una segunda cuestión que a mí sí que me parece importante, y es que tampoco tengo muy claro si se refiere al deporte escolar organizado por las diferentes Administraciones públicas -me refiero a la Junta, me refiero a las diputaciones, me refiero a los ayuntamientos-, donde sí probablemente la Junta pueda tomar este tipo de decisiones, o si se refiere al deporte infantil y juvenil, porque, claro, eso ya entraría ahí un poco casi en las competencias de las propias federaciones. Y yo no sé si la Junta, más allá de una recomendación, o más allá de que en la propia ley de alguna forma lo contemple como una recomendación o como algo a tener en cuenta. No sé si ahí podríamos llegar, ¿no?



Yo repito que estoy de acuerdo en la intención, estoy de acuerdo en lo que aquí se propone, pero creo que habría que concretar exactamente a qué se refiere, porque, si son deportes escolares, sí que la Junta podrá tomar esa decisión, pero, repito, si son deporte federado, hombre, resulta un poco complicado que desde la Junta obliguemos a determinados federaciones a tomar decisiones que probablemente no debamos de hacer, para respetar su autonomía reglamentaria, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Con mucha brevedad. Nos pasa algo parecido al anterior proponente. Desde luego, la conclusión que se emana de esta proposición no de ley pues es un poco manifiesta, ¿no? La proposición contiene elementos confusos sobre el ámbito de aplicación de la nueva medida, pues habla de la asignatura de Educación Física, del deporte juvenil, y en su... en su resolución menciona implantar la tarjeta negra en la Comunidad de Castilla y León.

A este efecto, entendemos, lógicamente, que propone la modificación de la normativa regulatoria de la participación en el Programa Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, Juegos Escolares y Campeonatos Regionales de Edad. Pero es un extremo que debería ser aclarado, y esperemos que nos lo aclare.

Y desde luego, sobre el deporte escolar, para nosotros hay 3 prioridades, mencionadas en las Comisiones anteriores, ¿no? Es necesario desde luego una unificación de criterios, pues existe, como hemos dicho muchas veces, excesiva delegación en diputaciones, y estas, a su vez, en profesores de las escuelas, y sobre todo en tipo de competiciones -acuérdense ustedes de lo de Zarzuela del Pinar, etcétera, etcétera, lamentables sucesos-. Y existe también una demanda, demasiada voluntariedad por parte de los maestros; si en un centro no quiere participar por lo que sea, los alumnos de la zona se quedan sin deporte de competición -como, por ejemplo, pasó-, o hay pocas contraprestaciones a los maestros que colaboran, teniendo en cuenta que el 90 % del tiempo que dedican es en fin de semana, cuando ellos no están en horario escolar, y lógicamente es de su voluntariedad, que habría que tener en cuenta también.

Y, en este contexto, volvemos a decir que es conveniente aclarar el ámbito de aplicación de la medida para no crear más confusión en el ámbito ya de por sí confuso. Ahora que está tan de moda lo del VAR, esto de los penaltis, que todo el mundo está hablando de ello y no sé qué, ahora sacamos la tarjeta negra y entonces ya... ya no sé si estamos aquí de... en qué colores. Yo la verdad que no es que sea muy forofo del... de los... del fútbol o tal, pero, vamos, lógicamente interesa que haya una clarividencia, en todos estos niveles, clara.

Y luego lo más importante, lo más importante de todo. Yo... creemos, desde Ciudadanos, que, tal como está la legislación en materia de deporte, las federaciones deportivas, como expresó mi anterior compañero, es que tienen... son dueñas y señoras, digamos, de cómo regularse, pero si ahora vamos a entrar nosotros... Es más, podríamos tener la voluntad -la voluntad, sí, simbólica, a lo mejor- de, efectivamente,



sacar tarjetas negras, o a rayas, o azules... en fin. Pero, claro, no dejaría de ser algo voluntario, porque la legislación creo que, de momento -no soy un entendido en la materia-, es de las propias federaciones.

Cada federación de deporte, lógicamente, actúa como cree conveniente, y además yo... además, creemos que es bueno que tenga su autonomía, es decir, porque cada deporte tiene sus singularidades, vuelvo a decir, y su propia autogestión, en el sentido... siempre con unos parámetros de buena deportividad -en eso sí que estamos de acuerdo-, evitando las agresiones, los comportamientos totalmente cavernícolas por parte de... de... a veces de todo el mundo, pero sobre todo desde los... en fin, padres, etcétera, etcétera, del deporte escolar, que eso todavía es mucho más grave. Pero, bueno, vuelvo a decir que este tipo de cuestiones, con las... aclaraciones que estamos esperando, veremos a ver; pero, vamos, de momento, Ciudadanos se va a abstener a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Indicando, en primer lugar, ¿no?, que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo, ¿no?, en el fondo de esta... de esta cuestión, con la implantación de este... de esta campaña o de este modelo de tarjeta negra, que va a redundar un poquito en lo que ya hemos comentado en otras ocasiones desde este grupo parlamentario, en que necesitamos una reflexión, un estudio de... de qué pasa, ¿no?, con el deporte escolar, con el deporte en edad escolar en nuestra... en nuestra Comunidad Autónoma. Creo que ahora tenemos, ¿no?, un proceso, que va a ser en la Ponencia de la nueva ley del deporte de Castilla y León, donde vamos a poder hablar del modelo de deporte escolar que queremos para nuestra Comunidad Autónoma, y que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado enmiendas en ese... en ese sentido, ¿no?

Creo que... al final yo pensaba, ¿no?, que hoy, aquí, con la... con la intervención del Grupo Podemos, iba a aclarar alguna de las dudas que me surgía al leer la proposición no de ley. Porque entiendo, ¿no?, y conozco el modelo, por ejemplo, de tarjeta negra implantado en Asturias, implantado en Vizcaya, pero que, al final, en la propuesta de resolución no se sabe exactamente qué es lo que se quiere con... con la tarjeta negra. Yo creo que... y les hago la propuesta, ¿no?, de centrar este... esta implantación de la tarjeta negra en el deporte escolar únicamente... [murmullos]... vale, únicamente en el... en el deporte... en el deporte escolar, no excluyendo, ¿no?, a ningún deporte ni centrándolo exclusivamente en un deporte.

Y también, ¿no?, yo creo que, igual que el modelo asturiano, aparte de lo que... de implantar la tarjeta negra como una campaña, ¿no?, de concienciación y de sancionar, ¿no?, al público, a los padres, a las madres, de comportamientos que, al final, no inciden, ¿no?, en la educación de los niños y de las niñas, también han incluido modificaciones reglamentarias indiferentes... en diferentes deportes para fomentar la participación de todos los niños y todas las niñas del equipo en la competición escolar. Incluso hay medidas en las que se mezclan un equipo con otro para fomentar la socialización de los niños y las niñas de nuestra Comunidad. Incluso



se hacen modificaciones en el tiempo de juego, ¿no?, para... para también promover esa... esa participación, y, como alguna vez ya también hemos comentado en esta... en esta Comisión, modificaciones en torno a la anotación del marcador. Esperando, ¿no?, que clarifique a... en torno a qué deporte, ¿no?, se quiere implantar esta tarjeta negra, nosotros ya le decimos, ¿no?, que estamos... que estamos a favor de esta... de esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Bueno, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León nos propone pues la implantación de una tarjeta negra en la Comunidad como elemento sancionador -lo dice claramente, sancionador- ante comportamientos de menosprecio, violencia verbal, discriminación por razón de sexo, amenazas, insultos, por parte de deportistas, técnicos o público que asiste a las competiciones deportivas.

Creo que hay que recordar que en el ámbito de las competencias, que es lo que yo creo que alguno de los portavoces ha manifestado aquí, dentro de las de... yo me voy a circunscribir a lo que es el deporte escolar, porque yo sí que creo que he entendido que va hacia el deporte escolar, aunque no deja muy claro en su proposición el tema. Pero hay una disposición, una Orden del dos mil dieciocho, incluso del treinta y uno de mayo, para el deporte en edad escolar, en el que dice claramente que la Dirección General de Deportes es la que aprueba los reglamentos del campeonato en edad escolar de Castilla y León, pero eso siempre, siempre, siempre, dentro de las federaciones deportivas castellano y leonesas.

¿Qué ocurre? Que, claro, las federaciones deportivas son las que marcan un poco el tema en este... en este caso. Y en estos reglamentos de competición federativos ya existe, y ya se hace, que los árbitros, árbitras, jueces, juezas hagan que los deportistas y deportistas puedan ser penalizados, expulsados, incluso la paralización de un partido a consecuencia de estos temas. Con lo cual, yo creo que lo que usted intenta hacer en esta proposición no de ley está más que cubierto a la hora de poder penalizar o poder paralizar o poder expulsar; con lo cual, no sabemos muy bien, desde este grupo, la intención que se tiene con poner una nueva tarjeta; supongo que -y vuelvo a insistir, igual que lo ha dicho alguno de los compañeros- en los campos de fútbol. Porque supongo que será en... en los campos de fútbol donde usted lo quiere plantear.

Pero, fíjese usted, nosotros pensamos más en positivo. Creo que en... en la educación... -porque, en los juegos escolares, este grupo parlamentario considera que tiene que ser también una educación y un aprendizaje para el crecimiento personal- yo creo que lo que hay que hacer -y es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León desde el año dos mil dieciséis, cuando se han propiciado varios problemas que han suscitado esta cuestión- es poner en marcha campañas de sensibilización para que no se produzca violencia de ningún tipo, ni de sexo, ni de raza, de ningún tipo, en un... ya no en un campo de fútbol, sino en cualquier tipo de práctica deportiva. Y, por ello, la Junta de Castilla y León inició una campaña contra la violencia,



contra la xenofobia, contra la intolerancia en el deporte; una campaña que ha tenido muy buenos resultados y que se sigue poniendo en marcha a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma, que es la campaña del deporte limpio en Castilla y León.

Nosotros consideramos que es donde hay que hacer esfuerzos realmente, en la educación, en que nosotros hagamos que esos niños y esos padres tengan un código de conducta a la hora de la práctica de cualquier deporte, no solamente en el fútbol, porque hay muchos otros deportes donde también se producen, bueno, pues casos que ninguno de esta Comisión y ninguna de esta Comisión entendemos, o entenderíamos, en una situación de convivencia pacífica, y encima en unos juegos escolares, donde de lo que se trata es que los... que los niños compartan, como ha dicho muy bien el compañero del Partido Socialista.

Miren [*el orador muestra una imagen*], este es el último tríptico de la campaña de "Juego limpio en el deporte de Castilla y León", y que viene un decálogo perfectamente explicitado, viene perfectamente uno... un... una llamada a navegantes (a padres y a madres y a entrenadores y a deportistas), y esto yo creo que es lo que tenemos que poner encima de la mesa en el deporte de Castilla y León; y ya no solamente en el ámbito de la edad escolar, sino en todos y cada uno de los ámbitos.

Y también se ha dejado aquí claro, por parte de otros grupos parlamentarios, que estamos en un momento yo creo que fantástico para el deporte de Castilla y León; estamos con la oportunidad encima de la mesa de poder, entre todos, sacar adelante una ley que mejore el deporte en nuestra Comunidad Autónoma en todos los ámbitos. Acaba de terminar el... el plazo de... de las enmiendas; no me ha dado tiempo a leerlas todas, sí he leído algunas del grupo de la proponente en este caso, de Podemos, también de Ciudadanos, de UPL; y este grupo parlamentario tiene abierto todas sus expectativas de poder negociar y aprobar muchas de ellas y ser admitidas. Y he comenzado como he comenzado por algo. Entonces, no ha sido por un mero hecho de decir una crítica, sino todo lo contrario. Creo que hay que lanzar el guante y hay cosas que pueden ser mejoradas por parte de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara en la ley.

Y no he leído todas las... las enmiendas, sí he leído algunas del Partido de Ciudadanos, incluso de Izquierda Unida y de UPL, y espero que en alguna de ellas aparezca, a lo mejor, no tanto esta especificación como la tarjeta negra -si no aparece... o ahora me lo puede aclarar, antes de leerme todas-, seguramente sí aparecerá alguna matización con respecto, bueno, pues al tipo de juego, a las sanciones, a... y yo creo que podemos... podremos, en su momento, pues estudiar la posibilidad de... de mejorar esa ley.

Con lo cual, este grupo parlamentario de momento va a votar en contra, puesto que la proponente ha dejado muy amplio, muy amplio, su... su espectro en cuanto a eso. Yo creo que sí que lo he circunscrito a lo que era el deporte escolar, y creo que también lo he encorsetado dentro de lo que es el fútbol, pero creo que no es el único deporte en edad escolar que se practica en Castilla y León; creo que son las Federaciones las que, en este caso, tienen que decir algo, no de nuestra mano mayor el aprobar esto.

Y luego, por otro lado, que nosotros seguimos pensando, ya le digo, en positivo: creemos que es mucho mejor educar en esa convivencia sexual, en esa convivencia de... bueno, pues de personas con discapacidad, que estén perfectamente integradas, y en esa convivencia para que no exista un ataque xenófobo, y en esa



convivencia... Y todo eso se hace a través de la educación y de las diferentes campañas que la Junta de Castilla y León ha puesto encima de la mesa para evitar todo esto en todo el mundo del deporte, no solamente en... en el referente al fútbol. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues, en primer lugar, quiero pedir disculpas, porque yo pensaba que en la exposición de motivos quedaba claro lo que se pretendía, y con la propuesta de resolución final, pues ya se concretaba. Pero, obviamente, al haber crítica por parte de todos los grupos, pues entiendo que no estaba yo acertada en que estuviera así de claro. Bien, pues entonces, pedidas las disculpas, voy a... voy a aclarar.

Nos referimos a deporte en edad escolar, y nos referimos a todo, no al fútbol, el deporte en edad escolar. Habíamos marcado lo de tarjetas amarillas y tal porque, curiosamente, con las experiencias de las que hablaba tan bien el portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, en el... en la experiencia con el... en el Gobierno Vasco, pues resulta que la tarjeta se empezó a aplicar primero en fútbol y fútbol sala, porque es donde más comportamientos de estas características se dan. Se implantó como experiencia, para ver cómo funcionaba, y, en vista de que funcionó muy bien, porque creo que en el primer año de implantación hubo... hubo de sacarse nueve veces, y, sin embargo, dos años después solamente cuatro (y me estoy refiriendo solamente al contexto de fútbol y fútbol sala), bueno, pues vieron que era efectivamente positivo, que sí que estaba funcionando, que los niños visualizaban muy bien, al ver la tarjeta, aquello, y que además a los padres se les ponía en evidencia en ese momento delante de todo el mundo, y entonces se extendió al resto de los deportes.

Nuestra propuesta sería para hacer extensiva, obviamente, a todos los deportes, porque en todos los deportes viene a darse. Sobre todo porque este tipo de cosas van un poco en escalada, y, cuando... y cuando se permite en una manifestación deportiva -en este caso es el fútbol-, se va... se va contagiando y luego van pasando... va pasándose a otros deportes. Entonces, nos estamos encontrando que hasta casi en gimnasia rítmica podemos encontrarnos este tipo de situaciones. Y precisamente es por la presión, por la presión que se... que se mete a niñas y niños de... pues eso, de que tienen que ser los mejores; se les muestra el deporte de una manera tan competitiva, y no se les muestran los valores adyacentes, ¿no? Y nos parece que esta... que esta propuesta, la... el mostrar allí una tarjeta negra, pues es un efecto visual, sobre todo, ¿no?

Dicen desde el Grupo Popular, pues de las campañas que... y, efectivamente, aprobamos todos los grupos, pero claro, son campañas que llegan a los adultos, pero no a los niños y las niñas. No, los niños y las niñas funcionan de otra manera, y, entonces, es... estoy aquí, este... el padre de esta niña ha insultado a tal y, entonces, directamente se le saca y se evidencia ese mal comportamiento, y el padre se avergüenza y... y el niño tiene que darse cuenta de que eso que ha hecho su padre no está bien; y todos los demás también. El padre se cortará antes de hacerlo, porque piensa que van a sacar la tarjeta y que van a evidenciar su mal comportamiento, y, en definitiva, podría ser... bueno, pensamos que podría ser muy positivo.



La verdad es que nos... nos choca la respuesta del Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular, porque pensábamos que es que es una evidencia, es una cosa que no hace daño, que no comporta dinero y que, sin embargo, sí que puede ayudar en el aprendizaje de lo que debe de ser realmente el deporte.

En cuanto... claro, decía también "es una tarjeta sancionadora". ¡Claro! Es una tarjeta, primero, de llamada de atención, o sea, para visualizar que ahí está ocurriendo algo que no tiene que ocurrir; pero, después, si ocurre una segunda vez, pues entonces se suspenderá la actividad. Y, por ejemplo, la experiencia del Gobierno Vasco es que el Comité de Competición o las personas encargadas de tal, pues son las que deciden si al final se pone una sanción o no, dependiendo de si es... si forma parte del equipo la persona que ha obrado mal o si es... forma parte de los espectadores.

Bueno, no... no puedo decir nada más. Es decir, que igual que vi evidente que era... o sea, que quedaba claro, también vi evidente que era necesaria, y, obviamente, también me he confundido en este... en este sentido. El Partido Popular es incoherente hasta el máximo, porque, tal y como ha dicho el... el señor Bravo Gozalo, en su propuesta de resolución, o sea, en sus argumentos para la propuesta de resolución de las campañas de prevención de todas las manifestaciones violentas y todo esto, daban los mismos argumentos; no los voy a leer, porque los conocemos todos sobradamente, pero daban los mismos argumentos que llevan a la necesidad de utilizar una tarjeta negra, y que conocemos por experiencia que se va imponiendo en otras Comunidades Autónomas, y que va funcionando bien.

Nada más. Lamentando que no vaya a haber un consenso, como ya es obvio, pues con esto termino mi intervención. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a...? *[Murmullos]*.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

No me ha quedado claro si... si han modificado algo de la resolución. ¿No la modifican? ¿No? Vale. Yo creo que era importante que apareciera que era el deporte escolar.

Votación PNL/002070

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Ya está el texto fijado, entonces ya no puede ser.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].